CONVENIO No. 235-2023
INFORME DE AVANCE NRO 2 Y FINAL

OBJETO: "Implementar Alerta Temprana Comunitaria Para Reducción Del Riesgo De Desastres En La Zona Urbana Del Municipio De Concepción.

CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
CONTRATANTE:	CORNARE
SUPERVISOR:	DIANA TERESA VALENCIA LARGO
VALOR TOTAL:	$ 207.661.666
APORTE DE CORNARE:	$ 166.129.333
APORTE MUNICIPIO:	$ 41.532.333
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO:	SEIS MESES (06) MESES
FECHA DEL INFORME:	22 DE NOBIEMBRE DE 2023

En la tabla 1. Se relaciona las actividades realizadas 11 de agosto a 17 de octubre:

Actividad	Unidad	Cantidad Total	Cantidad ejecutada Acta de Avance No. 2	Cantidad ejecutada acumulada	Porcentaje de ejecución
Repetidor slr5100 vhf (incluida instalación) con sus accesorios instalado en el cerro el ermitaño para el debido funcionamiento de los radios de comunicación	**Repetidor**	**1**	**0.5**	**1**	**100%**
Radio portátil dep250 en vhf, para facilitar la comunicación ante eventos de emergencia	Radio	6	-	6	100%
Sistema de alerta temprana-aguas para funcionar stand alone. Incluye un sistema emisor (1 sensor de ultrasonido) instalado en puente alevinos. Además tres sistemas receptores (3 sirenas) 1 en sector el aguacate, otro en secttor la planta y el ultimo en sector los payasos, 4 radios base, 4 páneles solares y servicio de instalación.	**Sensor**	**1**	**0.5**	**1**	**100%**
Capacitaciones reconocimiento del territorio (cuenca) - Plan de contingencia - sistemas de información. - primeros Auxilios. - Normatividad. - buenas practicas ambientales -cambio climático- Simulación y cierre.	**Taller**	**4**	**2**	**4**	**100%**
Vallas informativas de Alertas, construidas en madera plástica en material reciclado 100% de 120 de ancho por 250cm de alto con techo con teja de polipropileno. Publicitario de 90cm de ancho por 120cm de alto y fijado con concreto ciclópeo.	Valla	4	-	4	100%

Transporte vehicular desde la zona urbana hasta la vereda	Flete	1	-	1	100%
Transporte mular desde la vereda hasta el sitio de instalación	Flete mular	6	-	6	100%
Distintivos en tela anti fluido o Dril, Incluye: Bordados de dos logos, un texto y Cinta reflectiva.	Chalecos	10	-	10	100%
Administración, descuentos y deducciones de ley	**Global**	**1**	**0.67**	**1**	**100%**
Total porcentaje de cumplimiento					**100%**

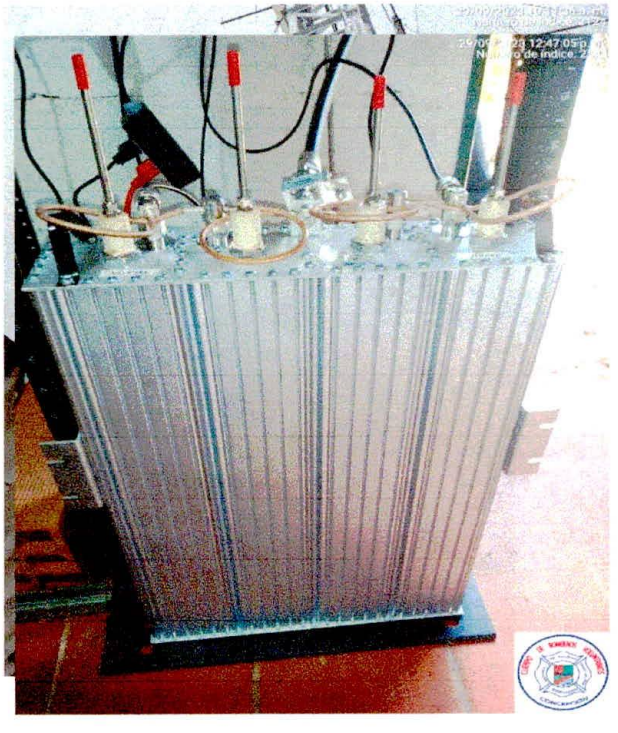
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACTA DE AVANCE NRO 02

1. INSTALACIÓN REPETIDOR CERRO DEL HERMITAÑO

Repetidor slr5100 vhf (incluida instalación) con sus accesorios instalado en el cerro el ermitaño para el debido funcionamiento de los radios de comunicación.

Un repetidor permite ampliar la comunicación haciendo que tenga cobertura del 99% de la población
Se realizó la instalación del repetidor el día 29 de septiembre





2.Instalación de Sistema de alerta temprana-aguas para funcionar stand alone. Incluye un sistema emisor (1 sensor de ultrasonido) instalado en puente alevinos. Además tres sistemas receptores (3 sirenas) uno en el sector la planta, otro en el sector charco de los payasos y el ultimo en sector del carretero, 4 radios base, 4 páneles solares y servicio de instalación.

INSTALACIÒN POSTES DE ALARMAS SONORAS

Herrajes paneles solares, sensor, sirenas y gabinetes

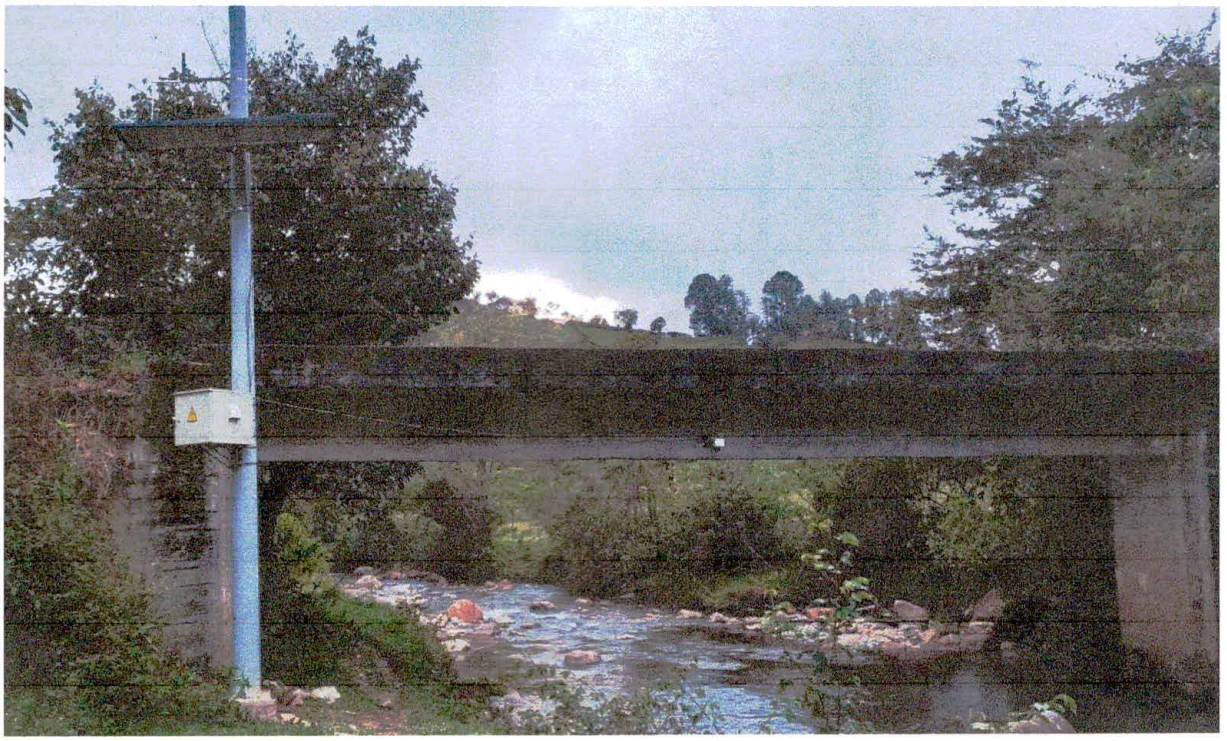


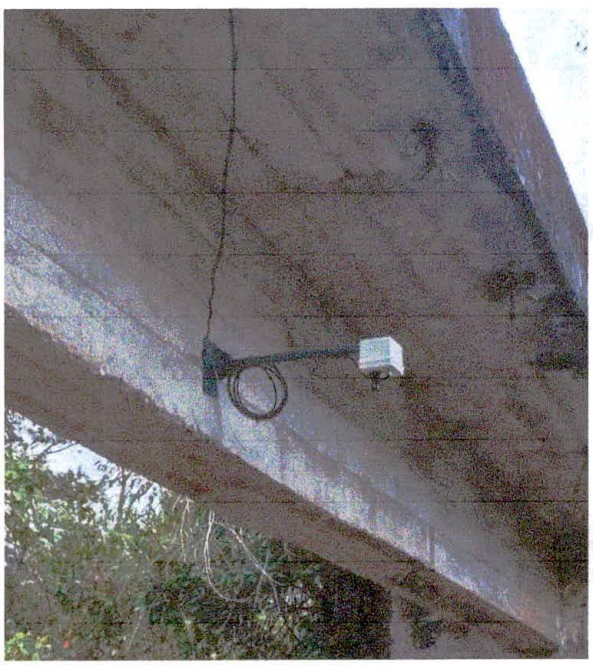






Sensor de monitoreo del nivel del Rio Concepción (Puente Alevinos). Vereda Palmichal







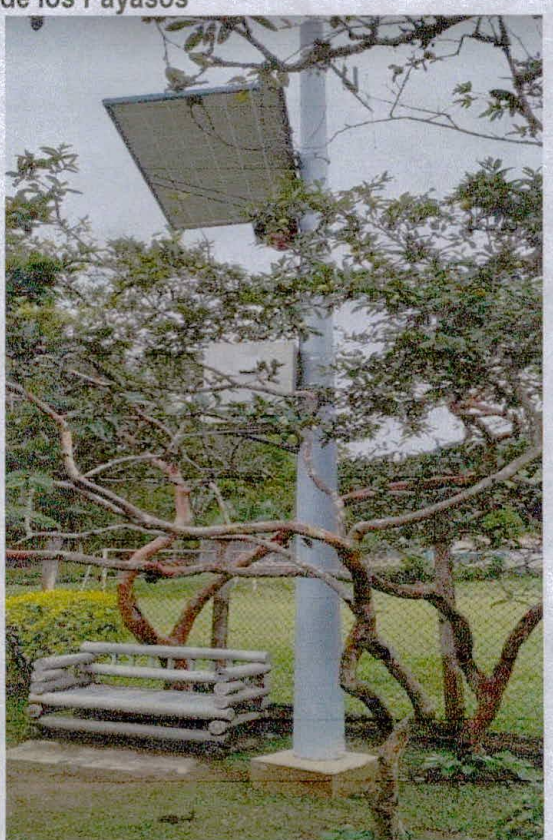
Alerta Sonora Nro 01: Sector la planta





Alerta Sonora Nro. 02: Sector Charco de los Payasos





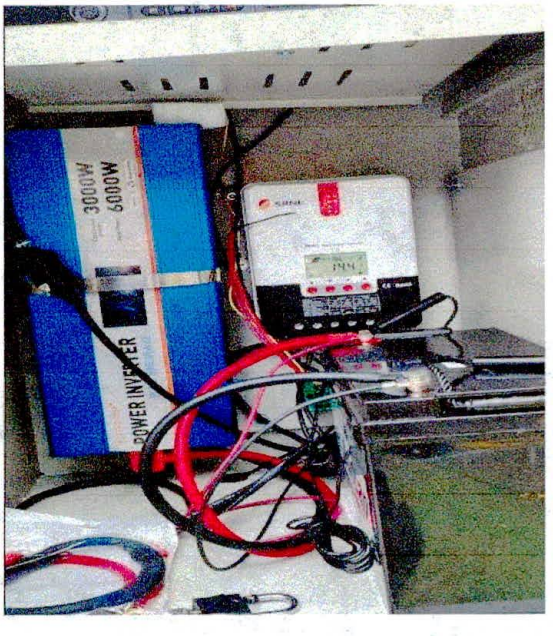
Alerta Sonora Nro 03: Sector el carretero





Equipos Instalados en cada Sirena:

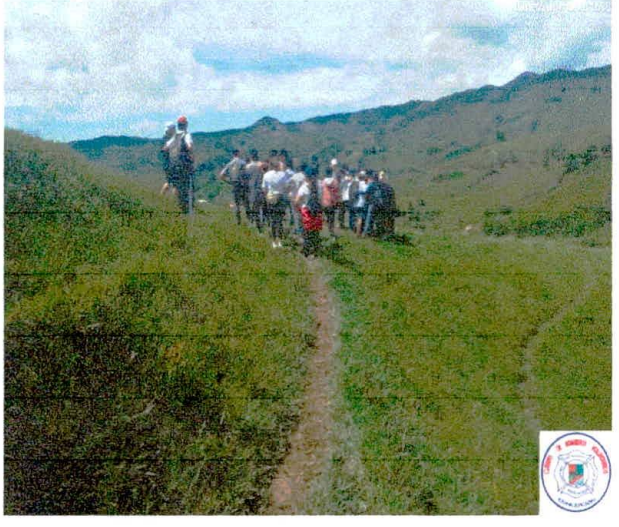
- Poste 8 Metros
- Panel Solar 340W
- Antena Yagi
- Sirena de motor 110V
- Gabinete
- Controlador Solar
- Inversor 3000/6000W
- Radio Base
- Batería 100Ah
- Sistema SAT
- Obturador SAT



3. **Capacitaciones reconocimiento del territorio (cuenca) - Plan de contingencia - sistemas de información. - primeros Auxilios. - Normatividad. - buenas practicas ambientales - cambio climático-Simulación y cierre.**

Capacitaciones reconocimiento del territorio (cuenca) -Simulación y cierre.
Las capacitaciones de reconocimiento al territorio y el simulacro, permitieron dar a conocer a la comunidad el Sistema de Alerta Temprana en el municipio de Concepción, capacitando a la comunidad de los difentes sectores y comunidades aledañas para saber como actuar ante una eventualidad que se presente en el municipio de Concepción.

a) **A continuación se relaciona el taller de reconocimiento al territorio**, donde primero se realizo un puerta a puerta en los sectores que incluye el proyecto, para asi convocar y dar a conocer el Sistema de Alerta Temprana, en dicho taller dictado por el comandante del cuerpo de bomberos se dio a conocer donde estaría ubicado el sensor, las tres (3) sirenas y las diferentes vallas informativas; ademas se compartio con la comunidad donde serian los diferentes puntos de encuentros para cuando se realice el simulacro del proyecto.







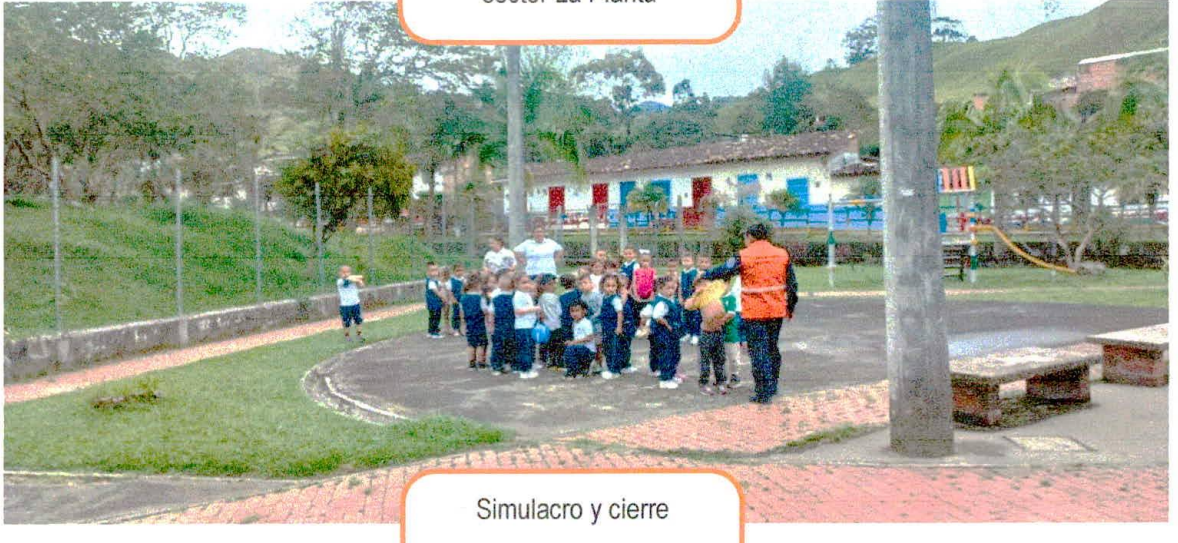


b) **Taller Simulacro y cierre:** Acontinuacion se relacionan las fotografías correspondientes al simulacro y cierre del proyecto de Sistema de Alertas Tempranas del municipio de Concepcion, donde se tuvo el acompañamiento de las diferentes instituciones y particiacion de la comunidad en general.



Simulacro y cierre

Punto de encuentro
sector La Planta



Simulacro y cierre

Punto de encuentro
sector El Carretero



Simulacro y cierre

Punto de encuentro
sector Calle Uribe Uribe

4. **Actividad adicional por superávit**

Ajuste al proyecto para la densificación del sistema de alertas temparanas comunitarias (SATC.

Mediante la ejecución y puesta en marcha del SATC, realizado por el cuerpo de bomberos voluntario del municipio de Concepción mediante el convenio de asociación Nro. 02-2023, al cual ha estado realizando el seguimiento de manera constante a la operatividad de la infraestructura, que se encuentra instalada y funcionando en un 100% de lo planeado mediante dicho convenio. Sin embargo, en el proceso de seguimiento se han observado algunas necesidades en temas de densificación y sostenimiento en el tiempo.

De acuerdo a la variación de precios entre lo cotizado inicialmente y lo contratado tenemos una diferencia de cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos. ($54.287.850) valor en favor del convenio, y que se dio debido a la variación de precios del dólar moneda fluctuante y que afecta la cotización debido a que los equipos utilizados son importados, además algunos de los equipos suministrados por la empresa proveedora se encontraban en existencia en bodega, teniendo una variación a la hora de firmar el contrato.

En vista de este superávit me permito realizar una cotización en miras de repotenciar el sistema en cuanto a la ampliación en la cobertura de comunicación lo que garantizara un enlace permanente entre la comunidad y la institución como primera respondiente ante cualquier evento que se llegue a presentar. También hemos notado que estos equipos requieren de una dedicación en cuanto a su seguimiento de operatividad, donde se verifica que los aparatos que integran el sistema se encuentren funcionales, estas actividades requieren de recurso humano, además de herramientas y equipos.

Por lo anterior se recomienda realizar visitas periódicas a la infraestructura ubicada en cinco puntos, en diferentes veredas y sectores del área urbana. Para realizar dichas actividades se requiere de la movilización de equipos y herramientas, además del personal idóneo, capacitado para realizar trabajo en alturas.

La comunidad de los diferentes sectores ha acogido el sistema y manifiesta la importancia de realizar la integración constante con los lideres de cada sector, donde se logre minimizar los tiempos de

respuesta y se involucren la totalidad de los habitantes. El fortalecimiento en las habilidades a la hora de la activación del sistema es de vital importancia y se logra con la capacitación constante de las personas involucradas.

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un sistema de descarga a tierra ya que en los tiempos que se verifica el sistema y se hace manipulación puede haber tormentas eléctricas que afecten al personal que está laborando o también pueden afectar los mismos equipos.	Sistema de tierras de doble varilla para los postes del sistema SAT	4	$2.300.000	$9.200.000
2	Escalera de tres cuerpos que permita el acceso para la limpieza de paneles y revisión del sistema.	Escalera de 7 metros de 3 cuerpos	1	$3.000.000	$3.000.000
3	Un equipo de alturas (arnés, línea de vida) que permita que las personas que van a manipular el sistema se puedan asegurar y tener una estabilidad a la hora de manipular el mismo.	Equipos de Alturas que incluya: 1 arnés, 2 eslingas 2 mosquetones, 1 casco de rescate certificado, 1 Guantes	2	$2.000.000	$4.000.000
4	Un radio que de manera remota controle el sistema en todos los puntos para mayor agilidad a la hora de verificación del sistema en caso de que presente alguna inconsistencia o que no se presente un	Radio Base Para central del cuerpo de bomberos, con antena cable, conectores, batería de respaldo y fuente cargadora	1	$4.850.000	$4.850.000

	riesgo para así poderlo desactivar simultáneamente y no generar una falsa expectativa a la comunidad.				
5	Radio móvil para el vehículo y un radio base para la estación, lo que permitirá ampliar la cobertura del sistema y mantener mejor reacción del mismo.	Radio Movil DEM300e en VHF con accesorios	1	$2.800.000	$2.800.000
		Instalación de radios	1	$1.485.000	$1.485.000
		Radio portátil con pantalla DGP8550e	1	$4.345.000	$4.345.00
		Batería adicional para DGP8550e	1	$440.000	$440.000
		Batería adicional para radio DEP450	6	$246.000	$1.476.000
6	Realizar un recorrido por el sistema, mínimo cada quince días durante un año para verificar que esté en ópticas condiciones todo el sistema.	Chequeo del SATC mediante la inspección ocular de los equipos (estación repetidora, radio base, sensor de monitoreo, paneles solares, vallas y todos los componentes del sistema)	24	$380.000	$9.120.000
7	Realizar un simulacro con los coordinadores de cada grupo o sector cada dos meses durante un año para poder verificar que la comunidad responde y esta alerta ante cualquier eventualidad.	Activacion del sistema cada dos meses, durante un año, con los coordinadores de sector, donde se evaluaran tiempos en llegar a punto de encuentro, metodologia de comunicación y	6	$340.115	$2.040.693

		respuesta de la comunidad			
8	Control biologico (insectos, roedores), mediante la limpieza de las instalaciones del sistema.	Limpieza manual de paneles solares, gabinetes, vallas y postes, mediante lavado con paño humedo. Una vez al mes durante un año.	12	$500.000	$6.000.000
9	Poda de ramas de arboles que se posen sobre las instalaciones del sistema (SATC), poda de rastrojos bajos, limpieza y desmalece.	Corte de ramas, rastrojos bajos mediante la poda con herramientas manuales en un diametro de tres metros sobre la infraestructura de SATC, una vez al mes durante un año.	12	$500.000	$6.000.000
Total					$ 54.756.694

Dicho proceso fue aprobado por CORNARE mediante modificatorio Nro. CO1.CTRMOD.13600312 por tanto se dio ejecución de lo mencionado anteriormente.

MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS
Secretaria Unidad de Desarrollo Rural

DIEGO ALONSO LÓPEZ ORREGO
Comandante Cuerpo de Bomberos

Natalia Hernández
NATALIA ANDREA HERNÁNDEZ GÓMEZ
Tecnica Proyecto

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 1

Cuenta de Cobro

Y

Parafiscales

Parque Principal, Cra. 21 Nº 19 – 23 Nit. 890.983.718-6 Código Postal CP053810
Conmutador: 856 70 83, 7084, 7106, 7274 Fax: 856 70 85
alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co / www.concepcion-antioquia.gov.co

CUENTA DE COBRO Nro. 002 Y FINAL

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO – NARE- CORNARE

NIT 890.985.138 – 3

DEBE A:

EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890.983.718 – 6

LA SUMA DE

SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.L..(79.054.842,50)

POR CONCEPTO DE

Desembolso Nro. 02 y final del Convenio Interadministrativo Nro. 235 – 2023, cuyo objeto es **IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.**

Favor consignar en la cuenta corriente de BANCOLOMBIA Nro. 6512086982-5 a nombre del Municipio de Concepción, Antioquia.

Gustavo Alonso López Orrego
Alcalde Municipal

Concepción, 22 de noviembre de 2023

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

CUENTA DE COBRO Nro. 002 Y FINAL

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO – NARE- CORNARE

NIT 890.985.138 – 3

DEBE A:

EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890.983.718 – 6

LA SUMA DE

SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.L..(79.054.842,50)

POR CONCEPTO DE

Desembolso Nro. 02 y final del Convenio Interadministrativo Nro. 235 – 2023, cuyo objeto es **IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.**

Favor consignar en la cuenta corriente de BANCOLOMBIA Nro. 6512086982-5 a nombre del Municipio de Concepción, Antioquia.

Gustavo Alonso López Orrego
Alcalde Municipal

Concepción, 22 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, en calidad de Alcalde Municipal identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.473.705, expedida en Concepción, Antioquia, en mi condición de Representante Legal del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, ANTIOQUIA,** identificado con NIT 890.983.718 – 6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el Municipio de Concepción, Antioquia, se encuentra al día con el sistema de aportes de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Concepción (Antioquia), a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO
Alcalde Municipal

Anexo 2

Rut del Municio

Y

Certificado bancario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899958301

(415)7707212489984(8020) 000001489995830 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 1 8	6	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE CONCEPCION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Concepción 2 0 6

41. Dirección principal
CR 21 19 23 PAR

42. Correo electrónico alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 3 8 1 0	6 0 4 8 5 6 7 0 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 5 5 0 9 1 1	6 8 1 0	2 0 2 2 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 20 : 19: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ORREGO GUSTAVO ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899958301

(415)7707212489984(8020) 000001489995830 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 1 8	6	Impuestos de Medellin 1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 8 5 5 0 9 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 8	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 0 9 1 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	2 0 6	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 0 9 1 1	
81. Hasta	2 0 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899958301

(415)7707212489984(8020) **000001489995830 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 1 8	6	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 4 7 3 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	ORREGO	GUSTAVO	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899958301

(415)7707212489984(8020) 000001489995830 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 1 8	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 6 7 9 6 9 1		5 5 3 2 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRIENTOS	VELASQUEZ	EUNICE	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 12 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MUNICIPIO DE CONCEPCION identificado(a) con NIT 890983718, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65120869825	2005/01/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 3

Acta del CIDEAM

Parque Principal, Cra. 21 Nº 19 – 23 Nit. 890.983.718-6 Código Postal CP053810
Conmutador: 856 70 83, 7084, 7106, 7274 Fax: 856 70 85
alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co / www.concepcion-antioquia.gov.co

ACTA Nro. 3

TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEAM)

FECHA: 17 de agosto de 2023
LUGAR: Parque Educativo Los Héroes
HORA: 02:00 pm

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo por parte del Señor Alcalde Gustavo Alonso López Orrego.
2. Verificación de asistencia.
3. Lectura, corrección y aprobación del acta anterior.
4. Evaluación de la Semana Ambiental y socialización de las actividades ambientales.
5. Socialización de los proyectos en convenio entre CORNARE y el Municipio.
6. Proposiciones y varios.
7. Acuerdos y compromisos.
8. Fin de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Se inició con el saludo por parte del señor alcalde Gustavo Alonso López Orrego a los asistentes, quien agradece la participación a uno de los espacios de gran importancia en materia ambiental.

2. Se verifico la asistencia teniendo una participación de diecinueve (19) personas, ausentes (5) Joaquín Adolfo Gutiérrez (Secretario de planeación), Diana Patricia Rios (Directora Local de Salud), Juan Camilo Suarez Gil (Gerente de Empresas Publicas de Concepción), Daniel Valencia (Personero Estudiantil INEDUPLA) y Wilmar Alejandro Franco (Personero Estudiantil SAMANÁ).

3. Se dio lectura al acta anterior y fue sometida a consideración de todos los presentes, fue aprobada por todos.

4. El promotor ambiental Miguel Ángel Sánchez invitó a los presentes a evaluar la Semana Ambiental que se desarrolló en el mes de junio en el Municipio, obteniendo como resultado comentarios muy positivos, se resaltó la importancia de realizar esta celebración y el compromiso de las Instituciones Educativas y de los padres de familia, se tuvieron comparsas muy bonitas y creativas, se tuvo en cuenta a los estudiantes rurales y a las JAC. Un punto a mejorar es hacer la convocatoria con anterioridad con el objetivo de que la población interesada pueda participar.

   Adicionalmente, socializo el avance de cada una de las actividades ambientales que se vienen desarrollando desde la administración como lo son: Reciclo con amor por mi institución, seguimiento al bonsái, capacitaciones en gestión del riesgo con los estudiantes, huertas escolares en el proyecto de ambientes de aprendizaje, meliponas en 16 sedes educativas; dichas actividades han recibido una buena acogida por parte de la comunidad educativa.

5. La señora Sandra Lorena Aguilar encargada del CIDEAM realizó la socialización de manera detallada de cada uno de los proyectos que el Municipio tiene en convenio con CORNARE, los cuales están en ejecución:

- Once (11) PRISER en las Veredas: Las Mercedes, Remango, La Candelaria, La Trinidad, La Clara, Arango, San Juan Llano, San Pedro Alto, Las Frías, Barro Blanco, Urbano y Suburbano.
- Limpieza de fuentes hídricas.
- Ecoturismo.
- Alertas tempranas.
- CDI Patito de los Torrentes.
- Parques Infantiles.
- Estufas.
- Ecotutorado.
- Limón Tahití.
- Estufas
- Sistemas sépticos.
- Mantenimiento de lagunas de oxidación.

6. En proposiciones y varios: Iván Darío Ramírez de CORNARE manifiesto que hay una circular donde se señala que se debe socializar todos los proyectos que se ejecuten con CORNARE al CIDEAM, para que todos conozcan de primera mano los convenios que el Municipio tiene con esta entidad, para la liquidación de cada uno de los proyectos se solicita el acta donde se socializaron estos a dicho comité. Por otro lado, menciono sobre las olimpiadas de la cultura ambiental donde menciono que hay plazo hasta el 15 de septiembre para postular a las instituciones educativas o al CIDEAM que estén impulsando, acompañando o apoyando el proceso de las olimpiadas. Se informó que el próximo martes se realizará en el municipio la fase institucional y municipal de las Olimpiadas de la Cultura Ambiental.

7. El próximo comité es el 16 de noviembre a las 2:00 pm en el Parque Educativo Los Héroes.

8. Siendo las 3:15 de la tarde se dio por terminada la reunión.

Se anexa listado de asistencia y registros fotográficos.

MARTHA CECILIA CEBALLOS C.
Coordinadora CIDEAM

SANDRA LORENA AGUILAR C.
Secretaria CIDEAM

REGISTROS FOTOGRÁFICOS













Cornare CONCEPCION Un proyecto de Todos

SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPIO-CORNARE AL CIDEAM

1

Cornare CONCEPCION

PRISER VEREDA BARRO BLANCO

2

Cornare CONCEPCION

Convenio
Convenidos
Fecha de inicio
Fecha de terminación
Plazo de ejecución
Valor total
Aporte Cornare
Aporte Municipio
Localización

Objeto:
Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la vereda Barro Blanco del Municipio de Concepción, Antioquia

3

Cornare CONCEPCION

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

4

Cornare CONCEPCION

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Proteger el recurso hídrico, mediante el cerramiento perimetral de nacimientos de agua	420 ml	$ 10.972.020
Sembrar especies protectoras para la conservación del recurso hídrico	0,2 Ha (200)	$ 1.027.200
Implementar técnicas agroecológicas con MO	3	$3.705.250
Construir composteras	2	$1.204.500

5

Cornare CONCEPCION

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Adquirir tanque portátil de 250 lt, para abasto de agua para consumo humano	2	$ 647.500
Adquirir tanque portátil de 500 lt, para abasto de agua para consumo humano	2	$ 1.352.200
Adquirir una motos de manguera ½" para el mejoramiento de conducción de 4 abastos de agua	4	$890.200
Taller de socialización	1	$200.000

6



7



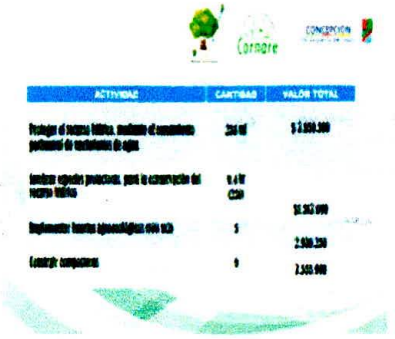
8



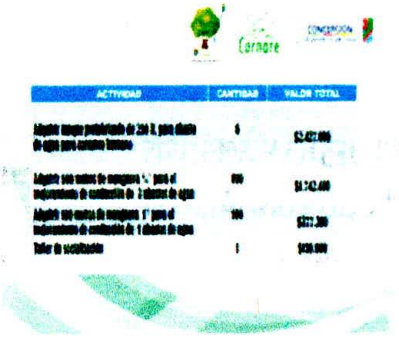
9



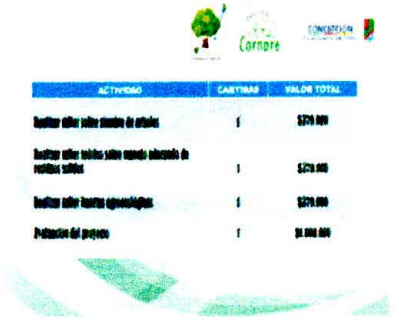
10



11



12



13



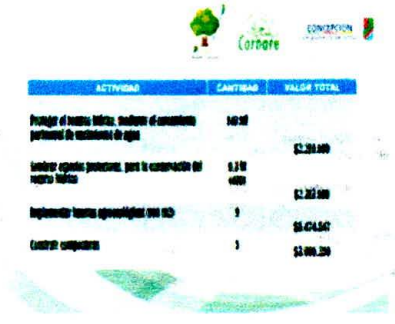
14



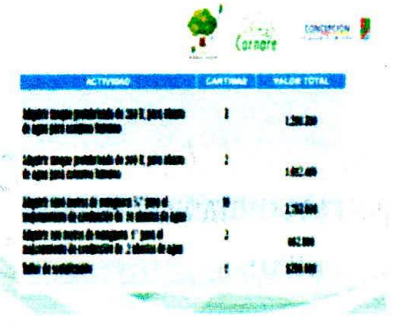
15



16



17



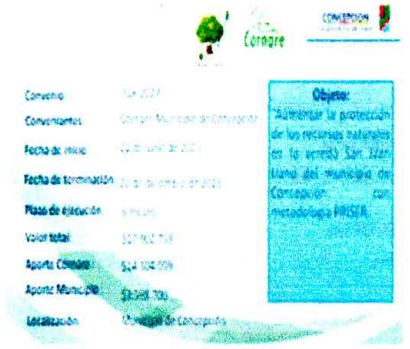
18



19



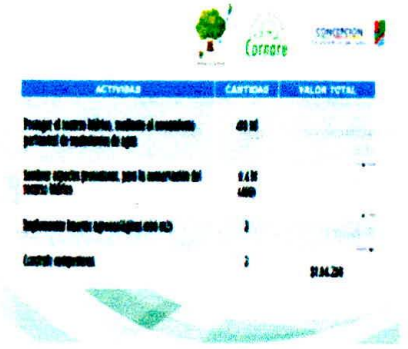
20



21



22



23



24



25



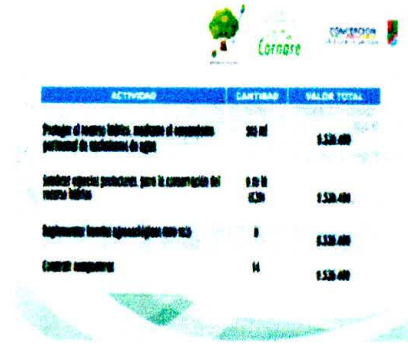
26



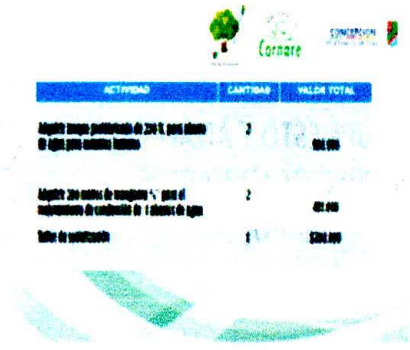
27



28



29



30

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	1	$[illegible]
[illegible]	1	$[illegible]
[illegible]	1	$[illegible]
[illegible]	1	$[illegible]

31

PRISER VEREDA LA TRINIDAD

32

Convenio
Convenantes
Fecha de inicio
Fecha de terminación
Plazo de ejecución
Valor total
Aporte Cornare
Aporte Municipio
Localización

Objeto:

33

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

34

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	540 ml	$ 842.200.00
[illegible]	0.2 lt/día	$ 2.697.500
[illegible]	5	$ 2.250.250
[illegible]	6	$ 3.994.500

35

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	6	$ 2.291.200
[illegible]	5	$ 2.362.000
[illegible]	2	$ 000.000
[illegible]	1	$ 000.000

36

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	1	$[illegible]
[illegible]	1	$[illegible]
[illegible]	1	$[illegible]
[illegible]	1	$[illegible]

37

PRISER VEREDA LAS MERCEDES

38

Convenio
Convenantes
Fecha de inicio
Fecha de terminación
Plazo de ejecución
Valor total
Aporte Cornare
Aporte Municipio
Localización

Objeto:

39

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

40

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	360 ml	$ 2.807.000.00
[illegible]	0.2 lt/día	$ 3.000.200
[illegible]	4	$ 2.700.000
[illegible]	4	$ 2.525.000

41

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	2	$ 000.000
[illegible]	1	$ 000.200
[illegible]	1	$ 782.000
[illegible]	2	$ 340.000

42

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]

43

PRISER VEREDA LA CANDELARIA

44

Convenio	[illegible]
Convenientes	[illegible]
Fecha de inicio	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]
Plazo de ejecución	[illegible]
Valor total	[illegible]
Aporte Cornare	[illegible]
Aporte Municipio	[illegible]
Localización	[illegible]

Objeto:
"Promover el mejoramiento de los recursos naturales en la vereda La Candelaria del Municipio de Concepción, con enfoque a PSMLB"

45

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

46

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

47

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

48

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

49

PRISER VEREDA REMANGO

50

Convenio	[illegible]
Convenientes	[illegible]
Fecha de inicio	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]
Plazo de ejecución	[illegible]
Valor total	[illegible]
Aporte Cornare	[illegible]
Aporte Municipio	[illegible]
Localización	[illegible]

Objeto:
"Fortalecer la protección de los recursos naturales en la vereda Remango del Municipio de Concepción, con enfoque a PSMLB"

51

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

52

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

53

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

54

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]

55

PRISER VEREDA LA CLARA

56

Convenio	[illegible]
Convenientes	[illegible]
Fecha de inicio	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]
Plazo de ejecución	[illegible]
Valor total	[illegible]
Aporte Cornare	[illegible]
Aporte Municipio	[illegible]
Localización	[illegible]

Objeto:
"Aumentar la protección de los recursos naturales en la vereda La Clara del Municipio de Concepción, con actividades PRISER"

57

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

58

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

59

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

60

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

61

PRISER URBANO Y SUBURBANO

62

Convenio	[illegible]
Convenientes	[illegible]
Fecha de inicio	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]
Plazo de ejecución	[illegible]
Valor total	[illegible]
Aporte Cornare	[illegible]
Aporte Municipio	[illegible]
Localización	[illegible]

Objeto:
"Mejorar la conservación de los recursos naturales y fortalecer la cultura ambiental en la zona urbana y suburbana del Municipio de Concepción, con actividades PRISER"

63

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

64

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

65

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

66

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

64

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

65

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

66

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

67

PROYECTO DE ECOTURISMO

68

Convenio	[illegible]
Convenantes	Cornare Municipio de Concepción
Fecha de inicio	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]
Plazo de ejecución	[illegible]
Valor total	[illegible]
Aporte Cornare	[illegible]
Aporte Municipio	[illegible]
Localización	[illegible]

Objeto: "Fortalecer el ecoturismo en el Municipio de Concepción, en las rutas Piedra del Envidio en la Vereda Arangos y Despertar Montañero en la Vereda Monte Adentro"

69

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

70

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

71

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

72

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

73

PROYECTO LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS

74

Convenio	[illegible]
Convenantes	Cornare Municipio de Concepción
Fecha de inicio	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]
Plazo de ejecución	[illegible]
Valor total	[illegible]
Aporte Cornare	[illegible]
Aporte Municipio	[illegible]
Localización	[illegible]

Objeto: "Recuperar la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas de la zona urbana y suburbana del Municipio de Concepción, mediante la limpieza manual y la adecuación geotextil"

75



88

PROYECTO CDI PATITO DE LOS TORRENTES

89



90

PROYECTO PARQUES INFANTILES

91



92

PROYECTO LIMÓN TAHITI

93

PROYECTO ESTUFAS

94

PROYECTO SISTEMAS SEPTICOS

95

PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN

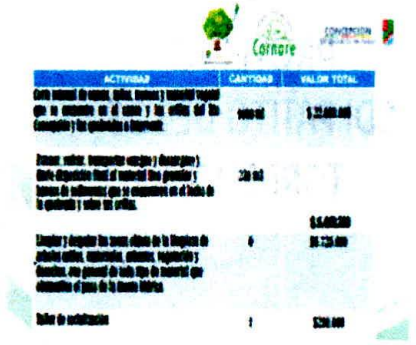
96

MUCHAS GRACIAS

97

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

76



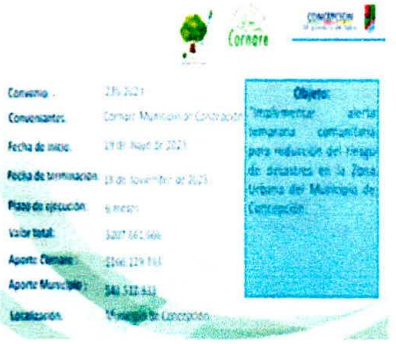
77



78

PROYECTO ALERTAS TEMPRANAS

79



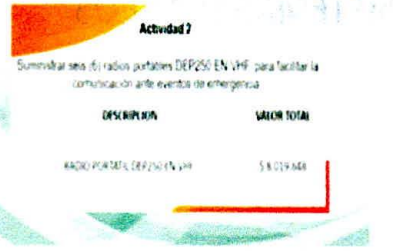
80

PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

81



82



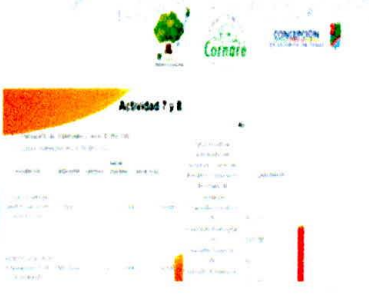
83



84







LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	Fecha	17 de Agosto de 2023	Lugar	Parque Educativo los Heroes
Linea Estrategica	Sostenibilidad y medio ambiente para el logro de una vida saludable	Programa	Educación Ambiental		
Subprograma	Educación Ambiental				
Actividad	Reunion del CIDEAM				

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																	FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional								
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 28 años	27 a 50 años	Mayor de 50 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indigena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro	
1	Maria Yadira Ocampo Ortiz	1128406370.	Masbosques	Cercana			X		X				X										Yadira Ocampo
2	Gladys Franco O	1035854665	Masbosques	Cercana			X		X				X										Gla. Franco
3	Juan Pablo Ramirez R	1041205006	Cornare	T.O	jramirez@cornare.gov.co		X	X					X										
4	DANIELA SUAREZ M.	1038212842	CORNARE	ENLACE EDUCACIÓN	danielasuarezmeza@outlook.com	X			X				X										DANIELA SUAREZ M.
5	Wilmer Andres Quintero	1035[illegible]	Policia	Comandante	deant.concepcion@policia.gov.co	X		X					X										
6	Yuly marin V.	1038212017	Alcaldia.	Sec Gobierno	Secretaria de gobierno@con.	X			X				X										
7	Claudia Marcela Franco	43851004	COREDI	Secretaria	concepcion@coredi.edu.co	X			X				X										
8	Paola Zuluaga	1038213084	Alcaldia	C. Turismo	paolalopezis@gmail.com	X			X				X										Paola Z.
9	Adriana Vergara	21608140	UDR	Contratista	luzadriana010@hotmail.com	X			X					X					X	X			Adriana V
10	Dris Suarez M	1038212666	Alcaldia	Cultura	dejusym-ac@hotmail.co		X		X				X						X	X			
11	Miguel Angel S	1038213496	Alcaldia UDR	Promotor ambiental		X	X	X				X											Miguel Angel S.
12	Hidalba Francop	1035226033	Masbosques	Cercana			X		X				X										Hidalba Francop.
	TOTALES																						

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales), las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 Concepción, Un proyecto de Todos.

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	**Fecha**	17 de Agosto de 2023
Lugar	Parque Educativo Los Heroes		
Linea Estrategica	Sostenibilidad y medio ambiente para el logro de un vivir Sulodable	**Programa**	Educación Ambiental
Subprograma	Educación Ambiental		
Actividad	Reunión del CIDEAM		

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional							
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 60 años	Mayor de 60 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indigena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro	
1	JUAN FERNANDO	70131497	MUNICIPIO	CIUDADANO	3126910710		X	X					X									JUAN F. [illegible]
2	Dario Cortes	98.423264	ASOCOMUNAL	Presidente	3182890866		X	X						X								
3	Mary Luz Florez C	43460452	INEDUPLA	Coordinadora	3148864807	X			X				X									
4	Gustavo Lopez O	98473768	Alcaldía	Alcalde	3116029057	X		X					X									
5	Liliana Cardeño	1038285[illegible]	municipio Concepción	Canarc	3167701933		X		X				X									Liliana C. C.
6	Cristina Gutierrez	43859031	INEDUPLA	Docente	3147141459	X				X			X									CRISTINA G.V
7	Sandra Lorena Aguilar	1038212909	UDR	Coordinadora CIDEAM	3225301588	X			X				X						X			
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
	TOTALES																					

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales), las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos, en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

Anexo 4

Listado de asistencia taller reconocimiento al territorio

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	**Fecha**	21 Sep 2023	**Lugar**	Zona Urbana
Linea Estrategica				**Programa**	SAT.
Subprograma					
Actividad					

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																		FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional									
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 50 años	Mayor de 50 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indigena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro			
1	Maria Eugenia M.	43 858914	Amadecasa	Varios		X			X				X											
2	Yuler Alexandra	1045047206	independiente	Varios		X			X			X												
3	L. Amparo	21'668144	Independiente	Varios		X			X					X										
4	Sandra Sanchez	43'858969	limpieza fuentes Hidricas.	Varios			X																	
5	Sandra marin	1038213495	limpieza fuente Hidricas	Varios			X		X			X												
6	Yonel Bedoya.	1'53090502	Campesino.	Varios		X		X																
7	Paula Andrea M S	1038212436	Limpieza FH.	Varios			X		X				X							X	X			
8	Cristhian Alejandro Ocampo.	1.152.201.258.	independiente.	Varios		X			X			X												
9	Alexandra Lopera.	24.369.000	Docente.	Varios			X							X										
10	José Yuber Guevara	5989282	independiente.	Varios		X								X										
11	Yuli Estefany Sanchez	1001687493	Empleada	Varios		X			X			X												
12	Julian Andres Rivera	1038213536	Cultura y deporte	monitor deportivo		X						X												
	TOTALES																							

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	**Fecha**	21 Sep 2023	**Lugar**	Zona Urbana
Linea Estrategica				**Programa**	SAT
Subprograma					
Actividad					

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																	FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional								
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 50 años	Mayor de 50 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indígena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro		
1	Maria Eugenia Henao	43888606.	Ama de Casa	Varios	3137087855		X						X										Maria Eugenia Henao.
2	Bernardota Gil A	21667807	CDI	Agente educativo	3128071110	X			X				X										Bernardota Gil A
3	Eliana Morales M	1038212992	CDI	Ax. Pedagoga	3137543131	X			X				X						X				Eliana Morales
4	Sandra Ceballos	43858957	CDI	Agente educativa	3124029300	X			X				X										Sandra Ceballos
5	Edly de Cano	43858613	CDI	Aux de cocina	3128314104	X			X				X										Edly de Cano
6	Sandra Milena Franco	1038212166	CDI	Auxiliar de cocina	3125631901		X		X				X										Sandra Franco A.
7	Claudia Cortes	43858609	CDI	Aux Serv.	3146215581	X			X				X										
8	Sammy Yashirel	1038212216	Independiente	Varios	3186077594	X						X											Sammy Yashirel
9	Diego Alexander Mansalva	1037492230	independiente	varios	3226693585																		Andres Mansalva
10	Viviana Maria	1038212071	Independiente	Varios	3128477255	X							X										Viviana M.S.
11	Walter Arango	98472165	independiente		3194197 6431	X		X										X					Walter Arango
12	Juan Pablo Burgos V.	1035230195	CDI	Psicologo	3045910593	X		X					X										
	TOTALES																						

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	Fecha	21 Sep 2023	Lugar	Zona Urbana
Linea Estrategica				Programa	SAT
Subprograma					
Actividad					

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional							
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 28 años	27 a 50 años	Mayor de 60 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indígena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro	
1	Albeiro Morales M	1001533244	Contratación	Ayudante	3226049560	X		X				X										Albeiro M.
2	Anderson Estiven Restrepo	1038 213 403	contratación	Ayudante	318 814 0486	X		X				X										Anderson Restrepo
3	Yerson Cuervo	1037947447	"	oficial	3216051274								X									Yerson
4	Raul Jaramillo	3364351	"	Albañil		X		X						X								
5	Rafael t. Sdano	1005513260		Ayudante	3116489058	X		X				X										Rafael Restrepo
6	Andres Calderón	1038212463	"	Ayudante	3104476654		X	X					X									
7	Sandra Restrepo	1000405933	Independiente		3197042624		X		X			X										Sandra Restrepo
8	Diego Alonso López Gomez	1038217776	CRVC.	Comunalte.	3146926870	X							X								X	
9	Miguel Angel S	1038133496	UDR	Promotor ambiental	3155826570	X		X				X										Miguel Angel S.
10	Jaime Esteban Cabalos	1038215555	U.D.R		3225159565	X		X				X									X	
11	Sandra Lorena Aguilar	1038212909	U.D.R	Gestora Rural	3225301588	X			X				X							X		
12	Anaidaly Arenas H.	1038212044	U.D.R.		3152749999	X			X				X									Anaidaly A.
	TOTALES																					

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	Fecha	21 Sep 2023	Lugar	Zona Urbana
Linea Estrategica			Programa	SAT	
Subprograma					
Actividad					

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional							
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 50 años	Mayor de 50 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indígena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro	
1	Gabriel José Marín	98473568			3148774157	X								X					X			Gabriel Marín
2	Sandra Lorena Aguilar	1038212909			3225301588	X			X				X						X			
3	Alejandra García R.	1037660794			318 8054699	X			X			X										Alejandra G R
4	Adriana Vergara	21668140			3133876767	X			X					X					X	X		Adriana V
5	Natalia Hernández	1001535331			3196702970		X					X							X			Natalia Hernández
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
TOTALES																						

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023: Concepción, Un proyecto de Todos.

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce - Nus
MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Capacitación
NOMBRE DEL EVENTO: Taller Reconocimiento al Territorio
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Luis Fernando Montoya Franco
PROYECTO: Implementar Alerta Temprana Comunitaria
No. CONVENIO: 235
GRUPO OBJETIVO: Comunidad del Municipio de Concep
FECHA: 21 Sep 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?		X	
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?	X		
¿La coordinación logística en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?		X	
¿Se generó espacios para intervencines y debates?	X		
¿Se cumplio con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodología y pedagogía	X		
Disposición para atender inquietudes	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)		X	

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar

Me gustaría que hubieran más propuestas de este talleres para la Comunidad

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce - Nus MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Capacitación Reconocimiento al Territorio
NOMBRE DEL EVENTO: Taller reconocimiento al Territorio
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Luis Fernando Montoya Franco
PROYECTO: Implementar alerta Temprana Comunitaria No. CONVENIO: 235
GRUPO OBJETIVO: Comunidad de concepción FECHA: 21 Sep 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla.

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?	X		
¿La coordinación logística en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervencines y debates?	X		
¿Se cumplió con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?		X	
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)		X	
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema		X	
Metodología y pedagogía		X	
Disposición para atender inquietudes		X	
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)		X	

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar:

Me gustaría que capacitaran más continuamente a la comunidad.

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce - Nus — MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Capacitación
NOMBRE DEL EVENTO: Taller de Reconocimiento al Territorio
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Luis Fernando Montoya Franco
PROYECTO: Implementar Alerta Temprana Comu. — No. CONVENIO: 2350
GRUPO OBJETIVO: Comunidade del Municipio de Concep — FECHA: 21 Sep 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?	X		
¿La coordinación logística en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervenciones y debates?	X		
¿Se cumplió con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodología y pedagogía		X	
Disposición para atender inquietudes		X	
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar

los temas tratados son de gran importancia para la comunidad hubo claridad de parte del facilitador.

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce- Nus. MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Capacitación
NOMBRE DEL EVENTO: Taller de Reconocimiento al Territorio
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Luis Fernando Montoya Franco
PROYECTO: Implementar Alerta Temprana Comu. No. CONVENIO: 235
GRUPO OBJETIVO: Comunidad de Concepción FECHA: 21 Sep 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?		X	
¿La coordinación logística en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervencines y debates?		X	
¿Se cumplió con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodología y pedagogía	X		
Disposición para atender inquietudes	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)		X	

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar

Buenos Cornares por estos proyectos de tanta importancia para la comunidad

Anexo 5

Listado de asistencia taller de simulacro y cierre

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	Fecha	04 Oct 2023	Lugar	Zona Urbana
Linea Estrategica				Programa	SAT		
Subprograma							
Actividad							

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional							
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 50 años	Mayor de 60 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indígena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro	
1	Diana Gallego	43.050950	Cooperativa	Directora	3108451474	X			X				X									
2	Juan David Parra	1037623736	Cooperativa	Coordinador	3136560977	X		X					X									
3	DORALBA RUIZ	1142624 8	Cooperativa	promotora	3156324601	X			X				X									
4	Alejandro Rueda	98.474.200	independiente	Odontologo	3113427979	X		X					X									
5	Luis Fernando M	1038213759	Costrusucom	Ayudante	3135534870	X							X									
6	Manuel Gustavo Hernandez C.	1038212542	/	AUXILIAR	3178178069	X		X					X									
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]								X									
8	William Morales	98.473.080	1111	Ayudante	3207597987	X		X					X									
9	victor manin	3452060	111	Aux	Ante									X								
10	Alejandro Arango U	1128280332	11	Ayud	3233413166	X																
11	León Posada	71226805	11 11 11	Ay	3148702169																	
12	Santiago Valencia G.	1038212727	Distrisucom	11 11	3117781147	X		X					X									
	TOTALES																					

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	**Fecha**	04 Oct 2023	**Lugar**	Zona Urbana
Linea Estrategica				**Programa**	SAT
Subprograma					
Actividad					

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																	FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional								
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 50 años	Mayor de 50 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indigena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro		
1	Sabet Zuleta	34527888	Independiente	oficios varios	3154937920	X		X						X									
2	Alfonso Taborda	3451801	Oficio Varios	Oficios varios	3207957731	X		X						X									
3	Yes Helene Leon	43858815	Ama de casa	amadecasa	3137001526	X			X				X							X	X		
4	Lady Vergara	21668226	Ama Casa		3225729764	X			X					X									
5	Claudia Marcela F	43859004	COREDI	Secretaria	3217013985	X			X				X										
6	Alfonso Alzate																						
7	Agustin Vergas	98476028	independiente	Varios	3206066661	X		X					X										
8	Yoleydy Osorio	43859042	Ama de Casa	Ama Casa	3213907490	X			X				X										
9	Oliva marin	21666552	Ama Casa	"		X			X					X									
10	Gladis S.M.	43859078	Varios			X			X				X										
11	Rosario Lopez	21667038	Ama Casa	"	3128645228	X			X					X									
12	Edilma Agudelo	21.668244	Ama Casa	Ama Casa	3113618746	X			X					X							X		
	TOTALES																						

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

| | | |

LISTADO DE ASISTENCIA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Dependencia	Unidad de Desarrollo Rural	Fecha	04 Oct 2023	Lugar	Zona Urbana
Linea Estrategica				Programa	SAT
Subprograma					
Actividad					

NRO	Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional							
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 26 años	27 a 50 años	Mayor de 50 años	LGTBI	Afrodescendiente	Indígena	Con Discapacidad	Desplazado	Victima del Conflicto	otro	
1	Adriana Vergara	21668140	UDR	Contratista	3133876767	X			X					X					X	X		Adriana V
2	Martha Cecilia Ceballos	43858670			3147478452	X			X					X					X	X		
3	Natalia Hernández	1001535331			3196702970	/	X					X							X			Natalia Hernández
4	Alejandra Garcia R	1037660744			3188059699																	Alejandra Garcia
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
TOTALES																						

En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013, que modificó la Ley 1581 de 2012 (Regimen General de la Protección de Datos Personales); las personas participantes de esta reunión, taller, capacitación, etc. Autorizan a la Administración Municipal de Concepción-Antioquia, para tomar listado de asistencia y registros fotograficos, para ser utilizados con fines estadisticos en el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023. Concepción, Un proyecto de Todos.

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce-Nus — MUNICIPIO: Concepción

TIPO ACTIVIDAD: Simulacro

NOMBRE DEL EVENTO: Taller de Simulacro y Cierre

NOMBRE SUPERVISOR:

NOMBRE FACILITADOR: Diego Alonso Lopez Gomez

PROYECTO: Implementar Alerta Temprana Comunitaria — No. CONVENIO: 235

GRUPO OBJETIVO: Comunidad de Concepción — FECHA: 04 Oct 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?	X		
¿La coordinación logística en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervenciones y debates?	X		
¿Se cumplió con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodología y pedagogía	X		
Disposición para atender inquietudes	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar

El Facilitador Excelente Damos Muy Bien los temas!!!

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce - Nus MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Simulacro
NOMBRE DEL EVENTO: Taller de Simulacro y Cierre
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Diego Alonso Lopez Gomez
PROYECTO: Implementar Alerta Temprana C. No. CONVENIO: 235
GRUPO OBJETIVO: Comunidad de Concepción FECHA: 04 oct 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla.

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?		X	
¿La coordinación logística en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervencines y debates?		X	
¿Se cumplió con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)		X	
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodología y pedagogía	X		
Disposición para atender inquietudes	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar:

Todo estuvo muy bien

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce - Nus — MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Simulacro
NOMBRE DEL EVENTO: Taller de Simulacro y Cierre
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Diego Alonso Lopez Gomez
PROYECTO: Implementar Alerta Temprana C — No. CONVENIO: 235
GRUPO OBJETIVO: Comunidad de Comcepción — FECHA: 04 Oct 2023

Cornare desea conocer su opinión sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instelaciones para el evento?	X		
¿La coordinación logistica en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervencines y debates?	X		
¿Se cumplio con el objetivo del evento?	X		
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodologia y pedagogia	X		
Disposición para atender inquietudes	X		
EN SU OPINIÓN CUAL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar

Todo Fue de gran importacia para la comunidad.

Cornare

EVALUACIÓN EVENTO EDUCACION Y PARTICICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y FACILITADOR

DEPENDENCIA O REGIONAL: Porce-Nos — MUNICIPIO: Concepción
TIPO ACTIVIDAD: Simulacro
NOMBRE DEL EVENTO: Taller de Simulacro y Cierre
NOMBRE SUPERVISOR:
NOMBRE FACILITADOR: Diego Alonso Lopez Gómez
PROYECTO: Implementa Alerta Temprana Comunitaria — No. CONVENIO: 235
GRUPO OBJETIVO: Comunidad del Municipio Concepción — FECHA: 04 Oct 2023

Cornare desea conocer su opinion sobre el evento realizado y la competencia del facilitador. Por favor responda con objetividad marcando con una X la calificación que considere pertinente en cada casilla

Calificación	Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO			
¿Se dio a conocer a los participantes la agenda a desarrollar previamente?	X		
¿Fueron apropiadas las instalaciones para el evento?		X	
¿La coordinación logistica en el desarrollo de la jornada/evento/actividad fue apropiada?	X		
¿Hubo claridad en la transmisión de la información?	X		
¿Se generó espacios para intervenciones y debates?	X		
¿Se cumplio con el objetivo del evento?		X	
¿El tiempo planeado fue apropiado?	X		
¿El evento responde a sus necesidades o expectivas?	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL EVENTO (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		
COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DEL FACILITADOR			
Conocimiento y dominio del tema	X		
Metodologia y pedagogia	X		
Disposición para atender inquietudes	X		
EN SU OPINIÓN CUÁL ES CALIFICACION TOTAL FACILITADOR (Por favor marque con una X Sobresaliente, satisfactorio o deficiente)	X		

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Comparta con nosotros comentarios o sugerencias que considere podría mejorar nuestro accionar

Me gustaria que hubieran más proyectos como este, donde permite mejorar la calidad de vida de los habitantes ante una emergencia

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 6

Comprobante de pago

Desembolso Nro 02- Cuerpo de Bomberos

Parque Principal, Cra. 21 Nº 19 – 23 Nit. 890.983.718-6 Código Postal CP053810
Conmutador: 856 70 83, 7084, 7106, 7274 Fax: 856 70 85
alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co / www.concepcion-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE CONCEPCION

COMPROBANTE DE EGRESO

0002024

	Día	Mes	Año
FECHA DE PAGO :	**20**	**10**	**2023**

A favor de : CUERPO DE BOMBEROS V OLUNTARIOS CON **Cédula o NIT : 811033088-1**

Concepto : CONVENIO DE ASOCIACION PARA IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION. CONVENIO 235-2023 CORNARE-MUNICIPIO DE CONCEPCION. DEL 4 DE AGOSTO AL 12 DE OCTUBRE DE 2023.

ORDEN	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	NETO A PAGAR
0002458	93,608,857.00	8,237,577.00	0.00	85,371,280.00
TOTALES :	93,608,857.00	8,237,577.00	0.00	85,371,280.00

NOTA Nro. : 00000002 **BANCO :** 2009 BANCOLOMBIA 982-5 CORNARE 85,371,280.00

IMPUTACION CONTABLE

DEBITO		CREDITO		VALOR
240102-05	-	111005-09	-	85,371,280.00

1.038.212.776

CUERPO DE BOMBEROS V OLUNTARIOS CON

811033088-1

BENEFICIARIO

TESORERO

ELABORO

SINAP - "Sistema de Información para la Administración Pública"
Copyright © 1999-2023 CIM Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCEPCION

Nit: 890983718-6

ORDEN DE PAGO

Nro. :

Número(orden): 0002458	**Valor:** $ 93,608,857.00	**Fecha:**	Dia	Mes	Año
			13	10	2023

A FAVOR DE : 811033088-1 CUERPO DE BOMBEROS V OLUNTARIOS CONC PCION

CONCEPTO : CONVENIO DE ASOCIACION PARA IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION. CONVENIO 235-2023 CORNARE-MUNICIPIO DE CONCEPCION. DEL 4 DE AGOSTO AL 12 DE OCTUBRE DE 2023.

Valor Bruto: (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ML.)

Disponibilidad: 0000303 **Registro: 0000486**

IMPUTACION PRESUPUESTAL / **IMPUTACION CONTABLE**

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	UNI.EJE	VALOR	FUENTE	NOMBRE-FUEN	DEBITO	CREDIT
2.3.2.02.02	.00945030 2291119	Prevencion desastres	01	6,534,367.00	1.2.3.2.1 2	CONTRIBUCCION DEL SERCTOR ELECTRICO -	550706-05	240102-05
2.3.2.02.02	.00832030 35AT	CONVENIO CORNARE. ALERTAS TEMPRANAS	01	87,074,490.00	1.3.1.1.0 8	OTRAS TRANSFERENCIAS DE	-	-

LIQUIDACION DESCUENTOS RETENCIONES Y DEDUCCIONES / **IMPUTACION CONTABLE**

CODIGO	CONCEPTO	UNI.EJE	VALOR		DEBITO	CREDIT
2501	Estampilla Procultura		1,872,177.00		240102-05	410576-05
2506	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		936,088.00		240102-05	240722-02
2508	ESTAMPILLA PRO CENTRO BIENESTAR ANC		3,744,354.00		240102-05	410576-10
2511	RETEICA		748,870.00		240102-05	410508-01
2512	ESTAMPILLA PRO DEPORTE		936,088.00		240102-05	410576-15

TOTAL RETENCIONES Y DEDUCCIONES : 8,237,577.00

SUBTOTAL :	**93,608,857.00**
TOTAL IVA :	**0.00**
TOTAL RETENCIONES Y DEDUCCIONES :	**8,237,577.00**
TOTAL NETO A PAGAR :	**85,371,280.00**

ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 7

Factura de Talleres

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CONCEPCION, ANTIOQUIA

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890983718-6

DEBE A:

CUERPO VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANT)
NIT: 811.033.088-1

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS... ($2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACIONES DICTADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°2;
- RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO (CUENCA)
- PLAN DE CONTINGENCIA.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- PRIMEROS AUXILIOS.
- NORMATIVIDAD.
- BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.
-CAMBIO CLIMÁTICO-SIMULACIÓN Y CIERRE.

DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ
C.C. 1.038.212.776 de Concepción
Carrera Córdoba # 25-227
Celular: 314 692 68 70
Comandante y Representante Legal

Anexo 8

Factura de Chalecos

DOTAR MILITAR

YUDY PATRICIA SUAREZ ACEVEDO
NIT 51.979.375-4
CRA 44 #47-81
Tel: (034) 2161654
Medellín - Colombia
dotarmilitar2004@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 579

Señores	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION		
NIT	811.033.088-1	**Teléfono**	(604) 3153798282
Dirección	CR CORDOBA 41 19	**Ciudad**	Concepción - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	12/09/2023, 09:30
Expedición	12/09/2023, 09:30
Vencimiento	12/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CHALECO MULTIUSOS COLOR NARANJA CON LOGOTIPOS BORDADOS SEGUN DISEÑO	10.00	1,200,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,200,000.00

Total Bruto	1,200,000.00
Total a Pagar	1,200,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

Factura emitida Software Proveedor tecnológico Siigo S.A.S. - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Fecha descripción: versión 09/08

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.
Número Autorización 18764048083252 aprobado en 20230316 prefijo FVE desde el número 488 al 900 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Tarifa
CUFE: fef38d539d15092700db23b690f6685559cb7f7c3153e54b19be589a7931270aa2f5f21f71e3c6a8ae15592df2c1f5b0

Anexo 9

Factura de Vallas

PROYECTPLAS
MADERA PLÁSTICA
DE LA MANO CON LA NATURALEZA

PROYECTPLAS S.A.S
Nit: 900.937.766 - 1
IVA REGIMEN COMUN
VDA LA HONDITA
Celular: 313 633 5256 - 313 972 8098
E-mail: administracion@proyectplas.com
Guarne - Antioquia

Factura Electrónica De Venta No **FE 517**

Resolución DIAN 18764029083775 del 19/05/2022.Autoriza del FE 251 al FE 1000 Vigencia 12 meses.

Clasificación ICA 2221 Tarifa 4 X 1000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
04-oct-23	04-oct-23

CLIENTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION				
NIT	811033088 1	**DIRECCION**	CR CORDOBA 41 19		
CIUDAD	Concepción	**TELEFONO**		**FORMA DE PAGO**	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	VALLA DE 250*120CM FABRICA EN MADERA PLASTICA 100% RECICLADA	4,00	Und.	521.251	19%	2.085.005
	********** CERRADA **********					

1	Total Items	**SUBTOTAL**	**2.085.005**
		DESCUENTO	**0**
		IVA	**396.151**
		TOTAL FACTURA	**2.481.156**

Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a un titulo valor negociable, articulo 621, 671,772,773,774,778 del codigo de comercio. Despues de su vencimiento generará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Ley.

Fecha y Hora de Generación: 04/10/2023 14:02:50

Pago a nombre de PROYECTPLAS SAS en la cuenta de AHORROS BANCOLOMBIA # 02455603881 y AHORROS BANCO AGRARIO # 413813000124 enviar soporte de pago por

Documento elaborado por World Office Colombia SAS NIT 900.534.356-3

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 348d722c3a56287eb7434a7f2e0c37d8c1246393463bf29d3d892cd14409ffaf5e731416504d27b854d5bf8ff8515d03 –Fecha y Hora de Expedición : 04/10/2023 2:07:22 p. m.

Fecha: ***01/09/2023***

Cuenta de cobro No 1

Cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de concepción
Nit. 811033088-1

DEBE A:

JIMMY ANDRES DURANGO OLARTE
C.C.1039455650

LA SUMA DE:

Doscientos mil pesos ($200000)

Por concepto de:

- Mapa de sistema de alertas tempranas municipio de Concepciòn Antioquia.
  .

Cordialmente,

Jimmt Andres Durango Olarte
C.C.1039455650
Teléfono 3207022839
Correo. Jado.39@gmail.com
Cuenta de ahorros Bancolombia: 00400013497

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
LEY 788 DE 2002, DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE MARZO 7 DE 2003
ARTÍCULO 3o.

MES: OCTUBRE 2023
CUENTA DE COBRO N° 08-2023

PAGADOR

RAZÓN SOCIAL: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN

NIT: 811033088-1
DIRECCIÓN: cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de concepción
CIUDAD: **CONCEPCION ANTIOQUIA - COLOMBIA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO

RAZÓN SOCIAL: MAURICIO ALEXANDER MARÍN GONZALEZ
NIT/C.C: 1.017.125.453
DIRECCIÓN: Cra 59 N 27 B 357
CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 3187347986

CONCEPTO: TRABAJOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE DISEÑO GRÁFICO, ELABORACION DE DISEÑOS DE VALLAS DE SEÑALIZACION (RUTAS DE ALERTAS SONORAS)

VALOR $ 150.000
Ciento cincuenta mil pesos M/L

FECHA DE ELABORACIÓN: 2 de Octubre de 2023

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA: NEQUI 314 821 93 59

PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON LAS NORMAS FISCALES, EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FISCAL, NO ESTA OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA NI DOCUMENTO EQUIVALENTE (DECRETO 1001 DE 1997 ART. 2, ADICIONADO LEY 23 DE 1995 ARTICULO 38)

FIRMA: _____ **CÉDULA:** _____**1017125453**_____

Anexo 10

Contrato de los Bomberos y poliza

CONVENIO DE ASOCIACÍON NRO. 02-2023

TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación con Entidad sin ánimo de lucro
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN -ANTIOQUIA-
NIT	890.983.718-6
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA
NIT	811.033.088-1
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN **"IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION". Convenio 235-2023. CORNARE-MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.**
VALOR	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L.. ($ 207.661.666)
PLAZO	CUATRO (04) meses

Entre los suscritos: **MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.858.670 de Concepción, en su condición de Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural del Municipio de Concepción, Antioquia, nombrada y facultada para contratar por el Decreto de Delegación No. 16 del 22 de febrero de 2020 y de conformidad con la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1018 de 2015, quien para los efectos del presente convenio se denomina **el MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN -ANTIOQUIA-** o Contratante, por una parte; y por la otra, **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.038.212.776 de Concepción, actuando en calidad de Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA**, con Nit. 811.033.088-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido en celebrar el presente Convenio de Asociación con Entidad sin ánimo de lucro, relacionado con actividades logísticas, operativas o asistenciales y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del **Municipio de Concepción -Antioquia-** es cumplir con los valores, finalidades y demás mandatos contenidos en la Constitución Política y en la ley; situación que necesariamente debe verse en el convenio a celebrarse el cual se relaciona con esta misión porque un mandato expreso de la Ley 80 de 1993 a los servidores públicos es que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal es:

La impermeabilización del suelo para el aprovechamiento en la agricultura, la ganadería, infraestructura vial e infraestructura urbana, han alterado los ciclos de retención de la cobertura vegetal; la cual es la encargada de regular las descargas de las precipitaciones. Al perder estas bondades se alteró el flujo del cauce de las aguas lluvias que bajan descontroladas por la pendiente de las montañas aumentando de manera inesperada e imprevista los niveles

del Río Concepción, este fenómeno pone en riesgo a propios y visitantes, siendo más vulnerables los segundos pues desconocen la dinámica de la fuente hídrica.

El Río Concepción afluente del Rio Nare, atraviesa el Municipio de Concepción de Occidente a Oriente, dividiéndolo en dos tanto en la zona urbana como la zona rural, en este recorrido entre las montañas de los Andes central, varias comunidades de la parte alta y baja del afluente que han habitado el territorio en el transcurrir de los años son testigos de las avenidas torrenciales propiciadas por la acumulación de precipitaciones que se descargan sobre la región ocasionando crecientes del cauce de las fuentes hídricas que aportan a la conformación del cuerpo de agua denominado Río Concepción. La topografía del terreno por donde discurren las aguas es de variadas pendientes en casos superando los 45°, estas zonas que limitan sus accesos y aprovechamiento, en la mayoría de los casos son destinados a la conservación del suelo, donde se permite la constitución de bosques, que por su proceso regenerativo acumulan grandes cantidades de materia orgánica lo que los hace propicios a desprendimientos y posibles taponamientos de los conductos naturales.

El temor de la comunidad Concepcionina ribereña se fundamenta en las catástrofes que han sufrido municipios de la región como lo es el caso del municipio de Nariño, corregimiento Puerto Venus en donde una avalancha ocasionada por el taponamiento de la quebrada denominada la Negra en la vereda el Piñal, afecto la infraestructura habitacional de los lugareños.

Las emergencias ocurridas a través de los años por las manifestaciones del rio Concepción en marcan situaciones como inundación de viviendas, perdida de animales (de pastoreo, domésticos) y pérdida de vidas humanas, además de las afectaciones a la infraestructura vial, (puentes, caminos veredales, vías de tercer orden).

En la temporada de invierno por las tormentas eléctricas algunos medios de comunicación presentan fallas dificultando las labores de intercambio de comunicación entre las autoridades responsables de la gestión del riesgo y la comunidad. Además, en algunas zonas de influencia el rio no tienen cobertura de señal de los operadores celulares, necesitando brindar una comunicación independiente sin interferencia externa.

El municipio de Concepción ha generado un aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos extremos ha cambiado notablemente en las últimas décadas, producto de la variación en las condiciones atmosféricas, ha desencadenado la ocurrencia de eventos tales como movimientos en masa, y erosión generalizada que afectan las vertientes y partes altas de las cuencas e inundaciones y avenidas torrenciales que afectan los cauces y la cuenca en su conjunto. Estos eventos no solo ponen en riesgo la vida de las personas, sino que causan graves afectaciones a los bienes, infraestructuras, a la naturaleza; repercutiendo en la calidad de la población.

Por lo anterior se hace necesario implementar un Sistema de Alertas Tempranas que ayude a la comunidad a estar más preparada y con herramientas tecnológicas que ayuden a minimizar el riesgo para las vidas humanas.

III. Que el **Municipio de Concepción -Antioquia-** desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.

IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de convenios de asociación del decreto 092 de 2017 con entidad sin ánimo de lucro.

V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

VI. Que EL ASOCIADO aportó la documentación legal, técnica y de experiencia que acredita la idoneidad para suscribir el presente convenio a que hace referencia el artículo 2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.

VII. Que en la planta de cargos del **Municipio de Concepción -Antioquia-** no se cuenta con el personal suficiente para la ejecución de actividades relacionadas en el objeto contractual.

Por lo anterior, las partes celebran el presente convenio el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente convenio con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de

acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Contratante	Municipio de Concepción -Antioquia-
Asociado	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA
Valor del convenio	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. ($ 207.661.666)
Incumplimiento del contrato	Es la determinación unilateral por parte de la administración sobre el cumplimiento parcial o total del contrato

Cláusula 2 - Objeto del Convenio

El objeto del convenio es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA **"IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION". Convenio 235-2023.CORNARE-MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.**

Cláusula 3 – Actividades específicas del Convenio

Las actividades específicas que desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa son las siguientes:

- Realizar las actividades establecidas en el proyecto presentado a CORNARE y el cual fue aprobado en la plataforma BPIAC:

1. Suministrar e Instalar repetidor SLR5100 VHF (incluida instalación) con sus accesorios instalado en el Cerro El Ermitaño para el debido funcionamiento de los radios de comunicación.
2. Suministrar radios portátiles DEP250 EN VHF, para facilitar la comunicación ante eventos de emergencia
3. Instalación un Sistema de alerta temprana-aguas para funcionar stand alone. Incluye un sistema emisor (1 sensor de ultrasonido) instalado en puente Avelinos. Además, tres sistemas receptores (3 sirenas) 1 en sector el aguacate, otro en sector la Planta y el ultimo en sector los Payasos, 4 radios base, 4 paneles solares y servicio de instalación.
4. Realización capacitaciones en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Identificación de los Integrantes del Sistema de Alertas Tempranas Comunitarias
6. Suministro e instalación de micro vallas para la señalización de los puntos de encuentro y las rutas de evacuación.
7. Transporte de materiales y otros

- Subcontratar con persona idónea la instalación del SATC

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD.	CANTIDAD.
1	Repetidor SLR5100 VHF (incluida instalación) Con sus accesorios instalados	[un]	1
2	Radios portátiles DEP250 EN VHF	[un]	6
3	Sistema de alerta temprana-aguas para funcionar stand alone. Incluye un sistema emisor (1 sensor de ultrasonido) instalado en puente Avelinos. Además, tres sistemas receptores (3 sirenas) 1 en sector la planta, otro en sector la charco de los payasos y el	[un]	1

	ultimo en sector el carretero, 4 radios base, 4 páneles solares y servicio de instalación.		
4	Vallas informativas de Alertas, construidas en madera plástica en material reciclado 100% de 120 de ancho por 250cm de alto con techo con teja de polipropileno. Publicitario de 90cm de ancho por 120cm de alto y fijado con concreto ciclópeo.	[un]	4
5	Programa de pedagogía comunitaria con capacitaciones reconocimiento del territorio (cuenca) - Plan de contingencia - sistemas de información. - primeros Auxilios. - Normatividad. - buenas prácticas ambientales -cambio climático-Simulación y cierre.	Capacitaciones	4
7	Transporte mular desde la vereda hasta el sitio de instalación	transporte	7
8	Chalecos distintivos en tela anti fluido o Dril, Incluye: Bordados de dos logos, un texto y Cinta reflectiva.	[un]	10

El asociado puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente convenio siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente convenio y se haya obtenido previamente autorización del municipio.

Cláusula 4 – Informes

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente convenio, el asociado deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, para efectos del respectivo pago.

Cláusula 5 - Valor del convenio y forma de pago

El valor del presente convenio corresponde a la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L.. ($ 207.661.666), soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales:

VALOR	RUBRO	RECURSOS	No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN
$ 166.129.333	2.3.2.02.02 .0083203035AT	1.3.1.1.08 Otras transferencias de capital	368	23/05/2023
$ 41.532.333	2.3.2.02.02 .009450302291119	1.2.3.2.12 Contribución del sector eléctrico-general	303	21/04/2023

Los cuales serán pagados de la siguiente manera:

El Municipio pagará al asociado el valor del convenio de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, previo desembolso por parte de CORNARE, como entidad cofinanciadora del proyecto.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por el municipio de acuerdo con las actuaciones realizadas por el asociado, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de los informes de avance y siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Convenio.

PARÁGRAFO 1: EL MUNICIPIO pagará las sumas a que se refiere esta cláusula a solicitud del alcalde del Municipio de Concepción -Antioquia- previo el cumplimiento de los requisitos convenidos en este convenio.

PARAGRAFO 2. Los anteriores valores no incluyen deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a las cuales haya lugar. Este tipo de deducciones y retenciones serán descontadas por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Concepción -Antioquia- al momento de cancelar los valores establecidos en la presente cláusula.

PARÁGRAFO 3. Las retenciones que efectuará el Municipio de Concepción-Antioquia- al momento de la cancelación de los valores establecidos en la presente cláusula son:

✓ Retención en la fuente	Según actividad económica
✓ Estampilla Pro-Anciano	4 %
✓ Estampilla Pro-Cultura	2 %
✓ Estampilla Pro-Hospital	1 %
✓ Estampilla pro-deporte	1,6%
✓ Rete ICA	8x1000

Cláusula 6 – Declaraciones del asociado

El asociado hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **Municipio de Concepción-Antioquia-** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio.

6.4 Que al momento de la celebración del presente convenio no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.

6.6 El valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio.

6.7. El asociado manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

6.8. El asociado se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 7– Plazo de ejecución

El objeto del convenio y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, se ejecutarán en un plazo de CUATRO (4) MESES, dicho termino se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio y el cual no podrá exceder del 21 de octubre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

Cláusula 8 – Derechos del asociado

8.1 Recibir la remuneración del convenio en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Convenio.

8.2 Recibir de parte del Municipio de Concepción-Antioquia- la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del asociado

9.1 El asociado se obliga a ejecutar el objeto del convenio y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.

9.2 El asociado debe custodiar y a la terminación del presente convenio devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este convenio.

Cláusula 10 – Derechos del municipio

10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al municipio de manera legal o contractual.

10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del convenio contenidas en la Ley 80 de 1993 y cualquier norma que la modifique.

Cláusula 11 – Obligaciones generales del asociado

11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del convenio y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

11.2 Pagar el valor del convenio de acuerdo con los términos establecidos.

11.3 Suministrar al asociado todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del asociado

Cláusula 12 - Responsabilidad

El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Convenio Será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Concepción - Antioquia- en la ejecución del objeto del presente Convenio.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Convenio

El Municipio de Concepción-Antioquia- puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el convenio, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el asociado cumpla con el objeto del presente Convenio.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por Municipio de Concepción-Antioquia- cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Convenio.

Cláusula 15 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del asociado derivadas del presente convenio, Municipio de Concepción-Antioquia- puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Una multa del 10% del valor del convenio por el incumplimiento de las obligaciones del asociado que afecten gravemente la ejecución del convenio y la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
2. Una multa del 0.5% del valor del convenio por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación u obligaciones que fueron decretadas como incumplidas.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Convenio, El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓ ANTIOQUIA, debe

ciento del valor del convenio. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Municipio de Concepción-Antioquia- adeude al asociado con ocasión de la ejecución del presente convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

Las garantías que la entidad contempla exigir.

AMPARO	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Su vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	Su vigencia será igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	15%	Igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad de los bines suministrados e instalados	15%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Cláusula 18 – Independencia del asociado

El asociado es una persona jurídica independiente del Municipio de Concepción-Antioquia-, y, en consecuencia, el asociado no es su representante, agente o mandatario. El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Concepción-Antioquia-, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El asociado no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente convenio sin la autorización previa, expresa y escrita de Municipio de Concepción-Antioquia-.

Cláusula 20 – Indemnidad

El asociado se obliga a indemnizar al Municipio de Concepción-Antioquia- con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente convenio.

El asociado se obliga a mantener indemne al municipio Concepción de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente convenio.

El asociado mantendrá indemne al municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el asociado asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

Cláusula 21 – Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando

el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de controversias
Las controversias o diferencias que surjan entre el asociado y el municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.
Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos o a través de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Cláusula 23 - Notificaciones
Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Contratante: Municipio de Concepción-Antioquia-	**Asociado**
Nombre: MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS	Nombre: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-ANTIOQUIA, Nit: 811.033.088-1
Cargo: Secretaria Unidad de Desarrollo Rural	Comandante: Diego Alonso López Gómez
Dirección: – Municipio de Concepción	Dirección: 811.033.088-1
Teléfono: 314 747 84 52	Teléfono: 315 379 82 82
Correo Electrónico: desarrollorural@concepcion-antioquia.gov.co	Correo Electrónico: bomberosconcepción1@gmail.com

Cláusula 24 - Supervisión
La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Asociado a favor del municipio estará a cargo de la Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural: Martha Cecilia Ceballos Ceballos

Cláusula 25 – Anexos del Convenio
Hacen parte integrante de este convenio los siguientes documentos:
25.1 Los estudios previos.
25.2 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
25.3 Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución
El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Asociado a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales

El Municipio de Concepción - Antioquia- pagará al asociado el valor del presente Convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal siguiente:

VALOR	RUBRO	RECURSOS	No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN
$ 166.129.333	2.3.2.02.02 .0083203035AT	1.3.1.1.08 Otras transferencias de capital	368	23/05/2023
$ 41.532.333	2.3.2.02.02 .009450302291119	1.2.3.2.12 Contribución del sector eléctrico-general	303	21/04/2023

expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

El presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 28- Confidencialidad
En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual
Las actividades previstas en el presente convenio se deben desarrollar en el Municipio de Concepción -Antioquia- y el domicilio contractual es la mencionada Entidad Territorial.

Para constancia, se firma en el Municipio de Concepción -Antioquia- a los veintiún (21) del mes de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS
Secretaria Unidad de Desarrollo Rural

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONCEPCION
Y/O DIEGO ALONSO LÓPEZ ORREGO
NIT. 811.033.088-1
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Martha Cecilia Ceballos Ceballos	Secretaria Unidad de Desarrollo Rural	
Revisó/Aprobó	Juan David Orozco Salazar	Asesor jurídico	

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303009053

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000039188 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	06	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	27	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.088-1**

DIRECCIÓN: CR CORDOBA 23 41 CIUDAD: CONCEPCION, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048567070

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.718-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.718-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/06/2023	21/02/2024	41,532,333.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/06/2023	21/10/2026	20,766,166.60
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2023	21/02/2024	31,149,249.90
CALIDAD DEL BIEN	21/06/2023	21/02/2024	31,149,249.90

BENEFICIARIOS
NIT 890983718 - MUNICIPIO DE CONCEPCION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NRO. 02-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN "IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION". CONVENIO 235-2023. CORNARE-MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

CUMPLIMIENTO ESTATAL
*** LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 15/08/2017-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***124,596,999.60	$ **********694,955	$*****7,000.00	$ ******133,372	$ **********835,327

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS	7851	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUÉLLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530300905

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBDB207B0F0FF57E5A

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000039188** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.088-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.718-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.718-6**

TEXTO ITEM 1

OBSERVACIÓN: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN CON NIT 890983718-6

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre puede contar!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CL 10 24 115 CE PI 2, Yopal, Colombia
Teléfono 3812233
Correo Electrónico analista@agseguroscolombia.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 530F39118
Referencia 5303009053
Plan 530-47-994000039188-0
Recaudo 5303009053

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION	811033088-1	6048567070	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CR CORDOBA 23 41	CONCEPCIÓN, Colombia	EDGARGUC@HOTMAIL.COM	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
27.06.2023 19:28:00	27.06.2023	27.06.2023 19:58:53-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015-PATRICLSUSP09V4	1	NAR	694.955,41			IVA 19,00	132.041,53	694.955,41
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	7.000,00			IVA 19,00	1.330,00	7.000,00

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: JFESTRADA.
AGENCIA:POBLADO - CARRERA 43A NO. 23-61 LOCAL 137 - Colombia - Antioquia - MEDELLÍN - CORREO: analista@agseguroscolombia.com - TELEFONO: 3812233

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS
POLIZA NRO.: 530-47-994000039188-0

SUBTOTAL	701.955,41
IVA 19,00%	133.371,53
TOTAL OPERACIÓN COP	**835.327,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**835.327,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764026775596 con vigencia del 2022-03-17 al 2023-09-17 . Numeración habilitada del 530F19239 al 530F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764026775596 válido desde 17/03/2022 hasta 17/09/2023 Rango desde 530F19239 Hasta 530F500000

CUFE: 697d6bb3eded5856a061b8f072a9b939807913cf459605d3134db425c6eb8ba0eaf1daaad2bbf13cca280dab9f2a541b

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

(415)7701861000019(8020)000000000007000530300905

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CL 10 24 115 CE PI 2, YOPAL, Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 530F39118
Referencia 5303009053
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 835.327,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION
NIT 811033088-1 Dirección: CR CORDOBA 23 41 Teléfono: 6048567070 Correo Electrónico: EDGARGUC@HOTMAIL.COM

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	POBLADO	TOMADOR:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	530	ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CONCEPCION NIT: 890.983.718-6
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CONCEPCION NIT: 890.983.718-6
NÚMERO DE PÓLIZA	530-47-994000039188-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/06/2023
VIGENCIA DESDE:	21/06/2023	VIGENCIA HASTA:	21/10/2026

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONVENIO DE ASOCIACION	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP09V4

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 11

Contrato Eleinco y Poliza

Parque Principal, Cra. 21 Nº 19 – 23 Nit. 890.983.718-6 Código Postal CP053810
Conmutador: 856 70 83, 7084, 7106, 7274 Fax: 856 70 85
alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co / www.concepcion-antioquia.gov.co

CONTRATO DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SUSCRITO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCIÓN Y ELEINCO S.A.S

Entre los suscritos a saber **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ** mayor de edad y vecino de CONCEPCIÓN, portador de la cédula de ciudadanía No.1.038.212.776 de CONCEPCIÓN-Antioquia, quién obra en este acto como Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)** con **NIT. 811.033.088-1** conforme designación realizada mediante Resolución **No. 2021060131627,** el cual se denominará en adelante **EL COMPRADOR**, y **MAURICIO ISAZA RAMIREZ**, mayor de edad y vecino de ENVIGADO, domiciliado en Envigado, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en su calidad de Representante Legal de **ELEINCO S.A.S**, persona jurídica legalmente constituida, domiciliada en Envigado, con NIT 811.015.018-1, por la otra parte, y que para efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR,** se ha celebrado **CONTRATO DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS,** que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO. EL VENDEDOR, se compromete para con el **COMPRADOR**, a suministrar a título de venta, e instalar, los equipos para el sistema de alerta tempranas del cuerpo voluntario de bomberos del Municipio de CONCEPCIÓN. Dicho sistema constará de:

- Una (1) Estación repetidora digital marca Motorola (SLR5100 VHF) de última tecnología.
- (6) Radios Portátiles marca Motorola Serie MOTOTRBO modelo DEP250
- Un (1) Sistema de Alerta Temprana- Aguas para funcionar STAND ALONE, vía radio compuesta de una (1) estación emisora (Sensor de Ultrasonido) y tres (3) estaciones receptoras (Sirena). Con cuatro (4) radios base y cuatro (4) paneles solares.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL VENDEDOR, de igual forma se compromete para con el **COMPRADOR,** a realizar un mantenimiento preventivo dentro del primer (1) año de funcionamiento del sistema de alertas tempranas, contado una vez terminada la instalación y puesta en marcha del sistema de alertas tempranas, así:

-Mantenimiento Preventivo de Estación Repetidor por una (1) vez en el primer año.

-Mantenimiento Preventivo a la estación trasmisora de SAT por una (1) vez en el primer año.

-Mantenimiento Preventivo a las tres (3) estaciones receptoras de SAT por una (1) vez en el primer año.

-Mantenimiento Preventivo a los seis radios portátiles por una (1) vez en el primer año.

Asimismo, cuando se requieren mantenimientos adicionales a los negociados durante el contrato, deberán concertarse los costos que genere la visita previamente entre las partes para los mismos a saber:

-Mantenimiento Preventivo y correctivo de la Estación del Repetidor.

-Mantenimiento Preventivo y correctivo a la estación trasmisora de SAT.

-Mantenimiento Preventivo y correctivo a las estaciones receptoras de SAT.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL VENDEDOR, de igual forma se compromete para con el **COMPRADOR,** a realizar capacitaciones:

-Realización de una capacitación por única (1) vez, del funcionamiento del sistema, al personal que lo requiera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios al finalizar la instalación y puesta en marcha del sistema.

-Realización de una capacitación por única (1) vez al personal del Cuerpo Voluntario de Bomberos para Limpieza de Paneles y Confirmación de Operación de los Equipos al finalizar la instalación y puesta en marcha del sistema.

PARÁGRAO TERCERO: EL COMPRADOR deberá realizar la limpieza y confirmación de operación de los equipos de manera mensual, para lo cual podrá empoderar a los habitantes de la zona para la realización de dichas validaciones.

SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. Las partes pactan la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($130.010.714)** antes de IVA; valor que **EL COMPRADOR** pagará de la siguiente manera:

9/19

-19.23% EQUIVALENTES A VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000) a la suscripción del presente contrato.

-80.77% RESTANTE EQUIVALENTES A CIENTO CINCO MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($105.010.714), será pagadero una vez terminada la instalación y puesta en marcha del sistema de alertas tempranas.

PARÁGRAFO: EL COMPRADOR se encuentra exento del pago de impuestos respecto de los equipos conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR. El COMPRADOR se compromete a:
1) El comprador se compromete a realizar los pagos conforme lo establecido en el presente contrato.
2) Definir y notificar al VENDEDOR los sitios de instalación de los equipos.
3) El COMPRADOR asume todas las responsabilidades técnicas y legales por el mal uso que él o sus dependientes hagan de los equipos.
4) EL COMPRADOR, deberá asistir a las capacitaciones de que trata el parágrafo primero del artículo primero del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DE ELEINCO SAS. ELEINCO SAS se compromete a:
1) Cumplir con el servicio contratado.
2) No transferir el contrato a otra persona, compañía, corporación o cualquier otra entidad, sin el conocimiento de EL COMPRADOR.
3-) Responder a EL COMPRADOR por la correcta instalación y funcionamiento de los equipos objeto del presente contrato.

QUINTA: DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS: LAS PARTES acuerdan que los equipos serán entregados e instalados dentro de un término no superior a los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO: Si por situaciones ajenas al **VENDEDOR,** así como por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito la instalación de los equipos en las zonas designadas por el **COMPRADOR,** no pudiese realizarse dentro del término aquí establecido, las partes acuerdan que el mismo se prorrogará por un término igual al inicialmente otorgado, para lo cual dejaran constancia escrita que formara parte integral del presente contrato.

SEXTA: GARANTÍA DE EQUIPOS: Cuando se habla de garantías se refiere a fallas en la fabricación de los equipos, no corresponde a agentes externos tales como: mal uso o mala manipulación de los equipos, descargas eléctricas, variaciones de voltaje, terremotos, incendios, inundaciones, vandalismo, terrorismo, delincuencia común, etc.

- Repetidor marca MOTOROLA ref: SLR5100 Garantía 36 meses.
- Accesorios de Repetidor 6 meses.
- Radios portátiles marca MOTOROLA ref: DEP250 24 meses
- Accesorios de radios Portátiles 12 meses
- Radios Base marca MOTOROLA ref: DGM5000e 36 meses
- Accesorios de Radio Base 6 meses
- Sensor de Ultrasonido y sirenas y paneles solares seis meses

PARÁGRAFO: Asimismo, el vendedor, constituirá, en favor del comprador; las siguientes garantías:

A. **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.** – Este amparo debe constituirse a favor del COMPRADOR, para garantizar la correcta inversión del anticipo entregado al VENDEDOR. Será equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo entregado.

B. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - Este amparo debe constituirse a favor del COMPRADOR, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia mínima, igual al término del presente contrato.

SEPTIMA: ORIGEN DE FONDOS Y DESTINO DE LOS ACTIVOS: EL COMPRADOR declara que el origen de los recursos con los que adquiere LOS EQUIPOS proviene de ocupación, oficio, profesión, actividad o negocio lícito. Los recursos que entreguen no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma que lo modifique o adicione, también declara que los activos que se pretenden adquirir no tendrán una destinación ilícita.

OCTAVA: CLÁUSULA PENAL: Las partes establecen que quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este contrato, pagará a la otra como sanción la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato; valor que será exigible sin necesidad de requerimientos, constituciones en mora ni declaraciones judiciales, para lo cual el presente constituye título ejecutivo.

NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO. El presente contrato presta mérito ejecutivo, por lo tanto, podrá exigirse por vía ejecutiva el cumplimiento del pago de las obligaciones que de él se derivan, sin necesidad de requerimientos o constituciones en mora, a los cuales renuncian las partes.

DECIMA: AUTORIZACIÓN CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder el presente CONTRATO en todo o en parte, salvo que para el efecto obtenga autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.

UNDÉCIMA. NOTIFICACIONES: Para los efectos previstos en el presente contrato, LAS PARTES, acuerdan como domicilio contractual la ciudad de ENVIGADO; y registran las siguientes direcciones y teléfonos para hacerles las comunicaciones con aquella relacionadas:

EL COMPRADOR: Dirección: carrera Córdoba #41-19 del Municipio de Concepción-Antioquia; Teléfono(s): 3146926870 – 3153798282; E-mail: bomberosconcepcion1@gmail.com

EL VENDEDOR: Dirección en la CR 48 26 SUR 181 L.103, de Envigado- Antioquia; E-mail: contabilidad@eleinco.com.co

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Envigado, a los 15 días del mes de agosto del año 2023.

EL VENDEDOR

MAURICIO ISAZA RAMIREZ
Representante Legal ELEINCO S.A.S.
C.C. 1.037.603.527

EL COMPRADOR

DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)
C.C. 1.038.212.776

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 12

ACTA DE ENTREGA DE RADIOS

Parque Principal, Cra. 21 Nº 19 – 23 Nit. 890.983.718-6 Código Postal CP053810
Conmutador: 856 70 83, 7084, 7106, 7274 Fax: 856 70 85

ACTA DE ENTREGA DE RADIO PORTATIL

En el Municipio de Concepción a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la Unidad de Desarrollo Rural la señora **MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.858.670 expedida en Concepción, Antioquia quien actúa en calidad de Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural, nombrada mediante Decreto Nro. 34 del 01 de junio de 2004 facultada para contratar por Decreto de Delegación Nro. 16 del 22 de febrero de 2020, y de conformidad con la Constitución Politica de Colombia, la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA** , con NIT **890.983.718- 6** el señor **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 103821277, en calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y el señor **JOAQUÍN ADOLFO GÓMEZ GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.128.464.583 de Medellín Antioquia, en representación de secretario del comité de gestión del riesgo en Municipio de Concepción, descrito dentro del Proyecto **Implementar alerta temprana comunitaria para reducción del riesgo de desastres en la zona urbana del Municipio de Concepción,** Convenio 235-2023, CORNARE-Municipio de Concepción, para realizar la entrega de un (1) radio portátil bien descrito dentro del proyecto en mención para uso ante eventuales emergencias, bajo las siguientes características:

Bajo las siguientes características:

Tipo de bien: **Radio Portátil**
Cantidad: **uno (1)**
Especificaciones: **Batería antena, cargador S/N:278TYTF402 MODEL:LAH87JDC9JA2AN**
Numero de inventario de almacén municipal: **09664**
Destinación: **La líder del sector después de recibir la capacitación para su manejo por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Concepción, tendrá la responsabilidad de usar el radio portátil en caso de que se active la alarma de acuerdo a las directrices recibidas.**

Para constancia firman las personas intervinientes.

MARTHA CECILIA CEBALLOS C.
Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural
Cédula 43.858.670

DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ
Comandante del cuerpo de bombero
Cedula: 1.038.212.776

JOAQUÍN ADOLFO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Cédula: 1.128.464.583
Comite de Gestion del Riesgo

ACTA DE ENTREGA DE RADIO PORTATIL

En el Municipio de Concepción Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la Unidad de Desarrollo Rural la señora **MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.858.670 expedida en Concepción, Antioquia quien actúa en calidad de Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural, nombrada mediante Decreto Nro. 34 del 01 de junio de 2004 facultada para contratar por Decreto de Delegación Nro. 16 del 22 de febrero de 2020, y de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA** , con NIT **890.983.718- 6,** el señor **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1038212776, en calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO** identificado el Nit de personería jurídica 811033088-1 de Concepción Antioquia, en representación del Comandante **DIEGO ALONSO LOPEZ GOME**, descrito dentro del Proyecto **Implementar alerta temprana comunitaria para reducción del riesgo de desastres en la zona urbana del Municipio de Concepción,** Convenio 235-2023, CORNARE-Municipio de Concepción, para realizar la entrega de un (1) radio portátil bien descrito dentro del proyecto en mención para uso ante eventuales emergencias, bajo las siguientes características:

Bajo las siguientes características:
Tipo de bien: **Radio Portátil**
Cantidad: **uno (2)**
Especificaciones:

Batería, antena, cargador S/N:278TYT0365 MODEL: LAH87JDC9JA2AN

Batería, antena, cargador S/N:278TYT0779 MODEL: LAH87JDC9JA2AN

Numero de inventario de almacén municipal: **09665**

Numero de inventario de almacén municipal**: 09666**

Destinación: **La líder del sector después de recibir la capacitación para su manejo por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Concepción, tendrá la responsabilidad de usar el radio portátil en caso de que se active la alarma de acuerdo a las directrices recibidas.**

Para constancia firman las personas intervinientes.

MARTHA CECILIA CEBALLOS C.
Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural
Cédula 43.858.670

DIEGO ALONSO LOPEZ G.
Comandante del cuerpo de bombero
Cedula: 1.038.212.776

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO
Nit: 811033088-1
Luis Albeiro castaño cárdenas
C.c 98.473.961
Subcomandante del Cuerpo de Bomberos

ACTA DE ENTREGA DE BIEN MUEBLE

En el Municipio de Concepción a los veintidós (22) días del mes de noviembre del 2023, se reunieron en la Unidad de Desarrollo Rural la señora **MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.858.670 expedida en Concepción, Antioquia quien actúa en calidad de Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural, nombrada mediante Decreto Nro. 34 del 01 de junio de 2004 facultada para contratar por Decreto de Delegación Nro. 16 del 22 de febrero de 2020, y de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA** , con NIT **890.983.718- 6**_el señor **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1038212776, en calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y la Señora **MARIA EFIGENIA GOMEZ GOMEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 21667739 de Concepción Antioquia representante del sector el Carretero, donde está ubicada la **ALERTA SONORA NRO. 03**, bien descrito dentro del Proyecto **Implementar alerta temprana comunitaria para reducción del riesgo de desastres en la zona urbana del Municipio de Concepción**, Convenio 235-2023, CORNARE-Municipio de Concepción, para realizar la entrega de un (1) radio portátil bien descrito dentro del proyecto en mención para el uso ante eventuales emergencias, bajo las siguientes características:

Bajo las siguientes características
Tipo de bien: **Radio portátil**
Cantidad**: uno (1)**
Especificaciones: **Batería, antena, cargador S/N:278TYT0050, MODEL: LAH87JDC9JA2AN**
Numero de inventario de almacén municipal: **09663**

Destinación: **La líder del sector después de recibir la capacitación para su manejo por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Concepción, tendrá la responsabilidad de usar el radio portátil en caso de que se active la alarma de acuerdo a las directrices recibidas.**

Para constancia firman las personas intervinientes.

MARTHA CECILIA CEBALLOS C.
Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural
Cédula 43.858.670

DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ
Comandante del cuerpo de bombero
Cedula: 1.038.212.776

MARIA EFIGENIA GOMEZ GOMEZ
Cédula 21667739
Representante del sector el Carretero
Alerta Sonora Nro.03

ACTA DE ENTREGA DE RADIO PORTATIL

En el Municipio de Concepción a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la Unidad de Desarrollo Rural la señora **MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.858.670 expedida en Concepción, Antioquia quien actúa en calidad de Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural, nombrada mediante Decreto Nro. 34 del 01 de junio de 2004 facultada para contratar por Decreto de Delegación Nro. 16 del 22 de febrero de 2020, y de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA** , con NIT **890.983.718- 6** el señor **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1038212776 en calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Señora **LISDEY LORENA LOPEZ ACEVEDO** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número1.001.748.108 de Concepción Antioquia, en representación de la Calle Uribe Uribe, donde está ubicada la **ALERTA SONORA NRO. 02**, bien descrito dentro del Proyecto Proyecto **Implementar alerta temprana comunitaria para reducción del riesgo de desastres en la zona urbana del Municipio de Concepción,_** Convenio 235-2023, CORNARE-Municipio de Concepción, para realizar la entrega de un (1) radio portátil bien descrito dentro dl proyecto en mención para el uso ante eventuales emergencias, bajo las siguientes características:

Bajo las siguientes características:

Tipo de bien: **Radio Portátil**
Cantidad: **uno (1)**
Especificaciones: **Batería, antena, cargador, S/N:278TYT0821, MODEL: LAH87JDC9JA2AN**
Numero de inventario de almacén municipal: **09662**
Destinación: **La líder del sector después de recibir la capacitación para su manejo por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Concepción, tendrá la responsabilidad de usar el radio portátil en caso de que se active la alarma de acuerdo a las directrices recibidas.**

Para constancia firman las personas intervinientes.

MARTHA CECILIA CEBALLOS C.
Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural
Cédula 43.858.670

DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ
Comandante del cuerpo de bombero
Cedula: 1.038.212.776

LISDEY LORENA LOPEZ ACEVEDO
Cédula: 1.001.748.108
Representante de la Calle Uribe Uribe
Alerta Sonora Nro.02

ACTA DE ENTREGA DE RADIO PORTATIL

En el Municipio de Concepción Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la Unidad de Desarrollo Rural la señora **MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 43.858.670 expedida en Concepción, Antioquia quien actúa en calidad de Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural, nombrada mediante Decreto Nro. 34 del 01 de junio de 2004 facultada para contratar por Decreto de Delegación Nro. 16 del 22 de febrero de 2020, y de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA** , con NIT **890.983.718- 6,** el señor **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1038212776 en calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y la Señora **LUZ BIVIANA ARISMENDY CEBALLOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 21.668.470 de Concepción Antioquia, en representación del sector la planta, donde está ubicada la **ALERTA SONORA NRO. 01**, dentro del Proyecto **Implementar alerta temprana comunitaria para reducción del riesgo de desastres en la zona urbana del Municipio de Concepción,** Convenio 235-2023, CORNARE-Municipio de Concepción, para realizar la entrega de un (1) radio portátil bien descrito dentro del proyecto en mención para uso ante eventuales emergencias, bajo las siguientes características:

Tipo de bien: **Radio Portátil**
Cantidad: **uno (1)**
Especificaciones técnicas: **Batería, antena, cargador, S/N:278TYTF440, MODEL: LAH87JDC9JA2AN**
Numero de inventario de almacén municipal: **9661**
Destinación: **La líder del sector después de recibir la capacitación para su manejo por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Concepción, tendrá la responsabilidad de usar el radio portátil en caso de que se active la alarma de acuerdo a las directrices recibidas.**

Para constancia firman las personas intervinientes.

MARTHA CECILIA CEBALLOS C.
Secretaria de la Unidad de Desarrollo Rural
Cédula 43.858.670

DIEGO ALONSO LOPEZ G.
Comandante del cuerpo de bombero
Cedula: 1.038.212.776

LUZ BIVIANA ARISMENDY CEBALLOS
Cédula 21.668.470
Representante del Sector la Planta
Alerta Sonora Nro. 01

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 13

COMODATO DE BIENES ENTREGADO A CUERPO DE BOMBEROS

Parque Principal, Cra. 21 Nº 19 – 23 Nit. 890.983.718-6 Código Postal CP053810
Conmutador: 856 70 83, 7084, 7106, 7274 Fax: 856 70 85

CONTRATO DE COMODATO UDR6 No. 081

(Fecha) 22 de Noviembre de 2023

COMODANTE	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT.	890.983.718-6
CONTRATISTA/COMODATARIO:	CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION
NIT:	811033088-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ
CÉDULA	1038212776
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO	CUATRO (4) AÑOS UN (1) MES Y OCHO (8) DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO	31 DE DICIEMBRE DEL 2027

Entre los suscritos **GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 98.473.705 expedida en Concepción, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA**, con NIT **890.983.718- 6** quien para los efectos del presente contrato se denomina **ENTIDAD COMODANTE**, por una parte; y por la otra, **DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.038.212.776 expedida en el Municipio de Concepción Antioquia, actuando en calidad de **Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario del municipio de Concepción Antioquia**, con NIT **811033088-1** quien para los efectos del presente Contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATISTA O COMODATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de comodato, previas las siguientes consideraciones: I. Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia Establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado" y que "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.". Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 - Objeto del contrato:** EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN hace entrega real al Cuerpo de Bomberos Voluntario del municipio de Concepción a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes muebles que se mencionan a continuación:

UN REPETIDOR SLR5100 VHF (INCLUIDA INSTALACIÓN) CON SUS ACCESORIOS INSTALADO EN EL CERRO EL ERMITAÑO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS RADIOS DE COMUNICACIÓN

6 RADIO PORTÁTIL DEP250 EN VHF, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA
UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA-AGUAS PARA FUNCIONAR STAND ALONE. INCLUYE UN SISTEMA EMISOR (1 SENSOR DE ULTRASONIDO) INSTALADO EN PUENTE ALEVINOS. ADEMÁS, TRES SISTEMAS RECEPTORES (3 SIRENAS) 1 EN SECTOR EL AGUACATE, OTRO EN SECTTOR LA PLANTA Y EL ULTIMO EN SECTOR LOS PAYASOS, 4 RADIOS BASE, 4 PÁNELES SOLARES Y SERVICIO DE INSTALACIÓN.
UN SISTEMA DE DESCARGA A TIERRA YA QUE EN LOS TIEMPOS QUE SE VERIFICA EL SISTEMA Y SE HACE MANIPULACIÓN PUEDE HABER TORMENTAS ELÉCTRICAS QUE AFECTEN AL PERSONAL QUE ESTÁ LABORANDO O TAMBIÉN PUEDEN AFECTAR LOS MISMOS EQUIPOS.
ESCALERA DE TRES CUERPOS QUE PERMITA EL ACCESO PARA LA LIMPIEZA DE PANELES Y REVISIÓN DEL SISTEMA.
UN EQUIPO DE ALTURAS (ARNÉS, LÍNEA DE VIDA) QUE PERMITA QUE LAS PERSONAS QUE VAN A MANIPULAR EL SISTEMA SE PUEDAN ASEGURAR Y TENER UNA ESTABILIDAD A LA HORA DE MANIPULAR EL MISMO.
RADIO MOVIL DEM300E EN VHF CON ACCESORIOS
RADIO PORTÁTIL CON PANTALLA DGP8550E
BATERÍA ADICIONAL PARA DGP8550E
BATERÍA ADICIONAL PARA RADIO DEP450

Cláusula 2 – Alcance del objeto: Los bienes dados en comodato son de disposición exclusiva del **MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA,** se encuentran libres de todo gravamen, embargo, pleitos pendientes, limitaciones de dominio y uso o condiciones resolutorias. La entrega de los bienes objeto del presente Contrato de Comodato se hará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, mediante Acta o documento donde conste el inventario y el estado real de los mismos y su valor de adquisición, documento que hará parte integrante del presente contrato **Cláusula 3 – Destinación y uso autorizado del bien:** El bien objeto del presente contrato será destinado por el Contratista, de manera exclusiva, para el funcionamiento de los equipos entregados para el beneficio de los interesados dejando claro que los equipos son propiedad del municipio producto del Convenio 235-2023 Municipio de Concepción- CORNARE cuyo proyecto se denomina "**IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN**". y se entrega en préstamo de uso un bien mueble dentro de la línea 3 Desarrollo Económico Sostenible. **Cláusula 4 – Gratuidad**: El presente Contrato es de carácter gratuito. Sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de las partes, el valor del presente contrato será de $ 161.606.714 ciento sesenta y un millones seiscientos seis mil setecientos catorce pesos **Cláusula 5 - Declaraciones del Contratista:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. **5.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6**. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita. **7.** De igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las

actividades antes descritas. **Cláusula 6 – Plazo:** El plazo de ejecución del Contrato es de cuatro (4) años un (1) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso, se tendrá en cuenta lo previsto por el artículo 38 de la Ley 9 de 1989 **Cláusula 7 - Derechos del Contratista**: Recibir los bienes objeto del comodato para su uso y goce a título de comodato durante el plazo del Contrato **Cláusula 8 – Obligaciones particulares del Contratista: 1.** Recibir los bienes objeto de presente contrato, a título de comodatario. **2.** Atender en forma inmediata las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato y permitirle la inspección de los bienes objeto del comodato de manera fácil y expedita. **3.** Utilizar los bienes dados en comodato únicamente para los fines previstos en la cláusula 2 del presente contrato en forma adecuada conforme a su naturaleza. **4.** Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien, para lo cual deberá realizar las reparaciones locativas a que haya lugar y dará aviso al Comodante de las reparaciones útiles o necesarias que deban efectuarse sobre el bien en forma oportuna. **5**. Responder por cualquier deterioro del bien, que no provenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien que se entrega en comodato.**6.** Restituir el bien una vez vencido el plazo del contrato, en las mismas condiciones que se recibió, y a paz y salvo por todo concepto de gastos relacionados con su uso, así como libre de gravámenes y afectaciones. **7.** Abstenerse de subarrendar, ceder o disponer a cualquier título del bien. **Cláusula 9- Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante:** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual **Cláusula 10- Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante: 1.** Entregar los bienes objeto de comodato. **2.** Permitir el uso de los bienes por parte del Contratista, para la destinación prevista. **3.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **Cláusula 11 – Responsabilidad: EL CONTRATISTA O COMODATARIO** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato Cuerpo de Bomberos Voluntario del municipio de Concepción será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA en la ejecución del objeto del presente Contrato **Cláusula 12– Confidencialidad:** En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información tiene el carácter de confidencial **Cláusula 13 – Multas:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a pagarse en la Tesorería Municipal **Cláusula 14 - Cláusula Penal:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, Cuerpo de Bomberos del municipio de Concepción debe pagar al MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato de Comodato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor **Cláusula 15 - Independencia del Contratista:** El Contratista es una entidad independiente del MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario Diego Alonso López Gómez no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **Cláusula 16 – Cesión:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE

CONCEPCIÓN ANTIOQUIA de la misma y solicitar su consentimiento en la forma prevista por la ley **Cláusula 17- Indemnidad:** El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato **Cláusula 18- caso fortuito y fuerza mayor:** Las partes quedan exonerados de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana **Cláusula 19 - Solución de Controversias:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de artes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia **Cláusula 20 – Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:
CONTRATANTE: Municipio de Concepción – Antioquia
Nombre: Gustavo Alonso López Orrego
Cédula: 98.473.705
Cargo: Alcalde Municipal
Dirección: Alcaldía Municipal – Parque Principal, Concepción Antioquia
Teléfono: 8567083
Correo electrónico: alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co
CONTRATISTA O COMODATARIO: Cuerpo de Bomberos Voluntario del municipio de Concepción
NIT: 811033088-1
Nombre: Diego Alonso López Gómez
Cédula: 1.038.212.776
Cargo: Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción Antioquia
Dirección: Cra 19 Nro. 25-27 int 1
Teléfono: 3148223216
Correo electrónico: bomberosconcepcion1@gmail.com
Cláusula 21- Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de Martha Cecilia Ceballos Ceballos Secretaria Unidad de Desarrollo Rural **Cláusula 22 - Anexos del Contrato:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Las actas, acuerdos, convenios, informes y documentos precontractuales **Cláusula 23 - Perfeccionamiento y ejecución:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el Contratista a pa y salvo con las acreencias del Municipio de Concepción **Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual:**

El lugar de ejecución del presente contrato es el Municipio de Concepción – Antioquia y por tanto se considera éste como el domicilio contractual.

Para constancia se firma en Concepción Antioquia, por los que intervinieron, a los veintidós (22) dias del mes de Noviembre, del año dos mil veintitrés (2023).

GUSTAVO ALONSO LÒPEZ ORREGO
Alcalde Municipal
Cédula 98.473.705
COMODANTE

DIEGO ALONSO LOPEZ.
Comandante Cuerpo de Bomberos
Cédula 1038212776
COMODATARIO

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

Anexo 14:

SOPORTE DE RECURSOS SUPERÁVIT

OTRO SÍ No. 001 AL CONTRATO DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SUSCRITO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCIÓN Y ELEINCO S.A.S

FECHA DEL OTRO SI	21 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL OTRO SÍ No. 001.	Por el cual se adiciona un parágrafo a la cláusula primera del contrato, al adquirirse nuevos equipos y elementos; se establecen condiciones generales para entrega de nuevos equipos y se establecen otras condiciones contractuales.

Entre los suscritos a saber **DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ** mayor de edad y vecino de CONCEPCIÓN, portador de la cédula de ciudadanía No.1.038.212.776 de CONCEPCIÓN- Antioquia, quién obra en este acto como Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)** con **NIT. 811.033.088-1** conforme designación realizada mediante Resolución **No. 2021060131627,** el cual se denomina en el contrato como **EL COMPRADOR**, y **MAURICIO ISAZA RAMIREZ**, mayor de edad y vecino de ENVIGADO, domiciliado en Envigado, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en su calidad de Representante Legal de **ELEINCO S.A.S,** persona jurídica legalmente constituida, domiciliada en Envigado, con NIT **811.015.018-1**, por la otra parte, y que para efectos del presente contrato se denomina como **EL VENDEDOR,** se ha celebrado el presente *otro sí* al *"***CONTRATO DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS"** con fundamento en las siguientes:

CLÁUSUALAS:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan adicionar el siguiente parágrafo a la cláusula primera del contrato **DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS**, en los siguientes términos:

> **PARÁGRAFO CUARTO: EL VENDEDOR** suministrara a título de venta en favor del **COMPRADOR,** los siguientes equipos, elementos y accesorios requeridos por este último, de conformidad a lo establecido en la Cotización No. RE-23137 del 10 de noviembre de 2023, la cual hará parte integral del presente contrato. Así pues, los equipos, elementos y/o accesorios a suministrar, con sus respectivos valores, son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Escalera de 7 metros de 2 cuerpos	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2	Equipos de Alturas que incluya: 1 arnés, 2 eslingas (Posicionamiento y en Y) 2 mosquetones, 1 casco de rescate certificado con linterna y gafas, 1 Guantes Dieléctricos, 1 Botas Dieléctricas ergonómicas y 1 Línea de Vida de 30 metros	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
3	Radio Movil DEM300e en VHF con accesorios	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
4	Radio Base Para central cuerpo de bomberos, con antena cable, conectores, batería de respaldo y fuente cargadora.	1	$ 4.850.000	$ 4.850.000
5	Sistema de tierras de doble varilla para los postes del sistema SAT	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
6	instalación de radios	1	$ 1.485.000	$ 1.485.000
7	Radio portátil con pantalla DGP8550e	1	$ 4.345.000	$ 4.345.000
8	Batería adicional para DGP8550e	1	$ 440.000	$ 440.000
9	Batería adicional para radio DEP450	6	$ 246.000	$ 1.476.000

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan adicionar el siguiente parágrafo a la cláusula segunda del contrato **DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS**, en los siguientes términos:

> **PARÁGRAFO SEGUNDO: LAS PARTES** acuerdan que respecto de los equipos, elementos y accesorios requeridos por el COMPRADOR, su precio será el establecido en la Cotización No. RE-23137 del 10 de noviembre de 2023, esto es por un total equivalente a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($31.596.000),** los cuales serán pagaderos a la suscripción del presente otro sí.

TERCERA: ***Vigencia:*** Las partes han acordado que en las demás estipulaciones el **CONTRATO DE VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS** suscrito entre las mismas, continua vigente en su totalidad, con sus derechos y obligaciones.

Las partes leyeron y aprobaron el siguiente documento y para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

CIUDAD: ENVIGADO	**FECHA: 21/11/2023**

EL VENDEDOR

MAURICIO ISAZA RAMIREZ
Representante Legal ELEINCO S.A.S.
C.C. 1.037.603.527

EL COMPRADOR

DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)
C.C. 1.038.212.776

ELEINCO S.A.S
Más Confiable

NIT: 811015018-1 RESPONSABLE DE IVA

Agentes retenedores IVA - art 437-2 E.T.
No somos autorretenedores en renta.
Responsables de impuesto ICA.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA			**114402**
FECHA DE FACTURA	21	11	2023
FECHA VENCIMIENTO	21	11	2023
FORMA DE PAGO Transferencia Débito Ban		ORDEN DE COMPRA	
PLAZO CONTADO 0		0	

Fecha y hora de generación: martes, 21 de noviembre de 2023 16.48

CUFE:148409107bbf7d812111cb1d7aba0be169f5e1aa1b0226294eb069feaab742379b80d5bc1e322b90ff31a76014b55d09

AUTORIZACION DIAN: 18764048676794 del 2023-05-08 Rango 111914 al 120000 Vigencia 24 Meses

VENDEDOR: RUBEN DARIO ESCOBAR | SUCURSAL: Dependencia | PEDIDO: 8298 | REMISION: 5135

CLIENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION
NIT o C.C. 811033088-1
TELÉFONO: 3153798282
RECEPCION PRODUCTO: 0
CIUDAD: CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN: CR CORDOBA 41 19

OBRA/DEPENDENCIA **CIUDAD:** GENERAL

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	SERIE	CANT.	TASA IVA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	E-A211123	EQUIPO ALTURAS	0	2	19%	2,000,000	4,000,000
2	LAH56JDN9RA 1AN	RADIO DGP8550E 136-174 5W FKP GPS MOTOTRBO	871IZG0409	1	19%	4,345,000	4,345,000
3	LAM01JNC9JA 1AN	RADIO DEM300 136-174 VHF	751IZS2536	1	19%	2,800,000	2,800,000
4	LAM01JNH9JA 1AN	RADIO DEM400 VHF 136-174 25W	866IZU0049	1	19%	4,850,000	4,850,000
5	PMNN4476A	BATERIA EP350 MX / DEP250	0	6	19%	246,000	1,476,000
6	PMNN4543A	BATERIA LIION IP68 2450T PARA SERIE 5000/8000 NO IMPRESS	0	1	19%	440,000	440,000
7	S010	SERV. INSTALACION Y MONTAJES	0	1	19%	1,485,000	1,485,000
8	ST-2V	SISTEMA DE TIERRAS DE DOBLE VARILLA	0	4	19%	2,300,000	9,200,000
9	TR033	ESCALERA EXTENSION 24 PASOS FIBRA DE VIDRIO	0	1	19%	3,000,000	3,000,000
	Items: 9		Cantidad:	18			

OBSERVACIONES: Adicion a Contrato - Otro Si

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	31,596,000
IVA	0
RET. IVA	0
RET. FUENTE	0
TOTAL	31,596,000

FACTURA ELECTRONICA GENERADA POR HGI S.A.S NIT 811.021.438-4 SOFTWARE HGI

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 N°6 DE CC) Y CONSTITUYE UN TITULO DE VALOR SEGUN LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. EL PAGO DE ESTA FACTURA DESPUES DE VENCIMIENTO CAUSARA INTERES A LA MAXIMA TASA LEGAL AUTORIZADA.ESTE DOCUMENTO SURTE TODOS LOS EFECTOS DEL ORIGINAL. AUTORIZAMOS A ELEINCO PARA REPORTAR A LAS CENTRALES DE RIESGO EN CASO DE NO SER PAGADO DESPUES DEL VENCIMIENTO. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO LA MERCANCIA RELACIONADA A ENTERA SATISFACCION Y ACEPTA LA PRESENTE FACTURA. CUALQUIER INDONFORMIDAD DISPONDRA DE 10 DIAS PARA SER NOTIFICADA.

REALIZA TUS PAGOS POR TRANSFERENCIA A
BANCO CAJA SOCIAL CTA CTE 21004069837 BANCO DAVIVIENDA CTA CTE: 038369999511 BANCOLOMBIA CTA AHORRO: 10832503616
ELABORAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE ELEINCO S.A.S.

Expedida por:
FIRMA: _____
NOMBRE: _____

ENCUENTRANOS

ENVIGADO	Centro Integral Las Vegas CR 48 N° 26 SUR-181 L103	PBX: 6044441991	administracion@eleinco.com.co
PEREIRA	Centro Comercial los Arcos CR 06 16-23 local 209	PBX: 6063413792	admonejecafetero@eleinco.com.co
MANIZALES	Edificio Xue CL 58 23A -03 local 6	Tel: 317 5179143	admonejecafetero@eleinco.com.co
BOGOTA	Edificio Unilago CR 16a 78 65 local 303	PBX: 601746 6733	admobogota@eleinco.com.co

www.eleinco.com.co

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSIÓN CLAUSULADO

No. PÓLIZA	POL-BORRADOR	No. ANEXO	POL-BORRADOR	No. COTIZACIÓN		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2023	24:00 Horas Del	18/10/2023		00:00 Horas Del	15/08/2023	24:00 Horas Del	18/10/2023

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE - UNA (1) ESTACIÓN REPETIDORA DIGITAL MARCA MOTOROLA (SLR5100 VHF) DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA.
- (6) RADIOS PORTÁTILES MARCA MOTOROLA SERIE MOTOTRBO MODELO DEP250
- UN (1) SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA- AGUAS PARA FUNCIONAR STAND ALONE, VÍA RADIO COMPUESTA DE UNA (1) ESTACIÓN EMISORA (SENSOR DE ULTRASONIDO) Y TRES (3) ESTACIONES RECEPTORAS (SIRENA). CON CUATRO (4) RADIOS BASE Y CUATRO (4) PANELES SOLARES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 15/08/2023	24:00: Horas Del 18/10/2023	13.001.071,40	15.000
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00: Horas Del 15/08/2023	24:00: Horas Del 18/10/2023	25.000.000	15.000
		TOTAL A SEGURADO	$ 38.001.071	

TOMADOR	ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	811015018
DIRECCIÓN	CARRERA 48 NO. 26SUR 181	TELÉFONO	4441991
ASEGURADO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	8110330881
DIRECCIÓN	CARRERA 19 # 21 -05 INTERIOR 1 MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	TELÉFONO	3153798282
BENEFICIARIO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	8110330881
DIRECCIÓN	CARRERA 19 # 21 -05 INTERIOR 1 MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	TELÉFONO	3153798282

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TERESITA QUIÑONES LA	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	$	30.000
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000
GASTOS EXP.	$	5.000
IVA	$	6.650
TOTAL COTIZACIÓN	$	41.650

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

ELEINCO S.A.S
Más Confiable

Envigado, Noviembre 21 del 2023

Señores
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Atn. Diego López
Representante Legal
Concepción – Ant.

Asunto: Avance suministro elementos de adición a Contrato de Sistema SAT para el municipio de Concepción - Registro fotográfico.

ELEINCO S.A.S en estos **24 años** quiere llegar a ustedes nuestros clientes, aliados y amigos con los beneficios y respaldos que solo la experiencia y trayectoria nos dan y nos mantienen vigentes en el mercado, y dispuestos a darle valor agregado en cada uno de nuestros productos y servicios, evolucionando de la mano de nuevas tecnologías con nuestro equipo de profesionales dándole así siempre la solución más confiable.

Generamos valor a nuestros clientes mediante la incorporación de nuestros desarrollos y soluciones de comunicación a su mercado, convirtiéndonos en aliados de nuestros clientes.

ELEINCO S.A.S. está consolidada como empresa innovadora en el ámbito de las comunicaciones y servicios por ellos somos líderes en el conocimiento de productos para entregarle soluciones de desarrollo específicos.

Aseguramos la satisfacción de nuestros clientes en los productos y servicios suministrados. Esto se logra gracias a el profesionalismo de nuestro personal, la calidad de los equipos, servicios prestados, el conocimiento y procedimiento bajo los cuales se rige nuestra organización, los cuales cumplen adecuados estándares de calidad.

Nuestro portafolio está compuesto de productos y servicios tales como: comercialización de radios, accesorios, repuestos, equipos de localización satelital GPS, Servicios de reparación y mantenimiento, servicios de alquiler de equipos, accesorios, frecuencias y sitios de repetición, Desarrollos de nuevas tecnologías como sistemas de alertas tempranas, Software de localización satelital, desarrollos de monitoreo remoto, enlaces de datos, plataformas de monitoreo enfocado hacia empresas de Seguridad, transporte y logística, entre otros.

ELEINCO S.A.S. es Partner de **MOTOROLA** nivel **PLATINUM**, el cual habla a cerca de nuestro compromiso, seriedad, respaldo de la marca, conocimiento de producto y del mercado para poder brindar las soluciones que nuestros clientes necesitan.

Desde el año 1998 estamos certificados por la marca **MOTOROLA** como centro de servicio nivel **SAM**, categoría que nos habilita para dar garantías directas de la marca, asegurando reparaciones de alta calidad.

ELEINCO S.A.S, ha estudiado el requerimiento de comunicaciones a ser utilizado según su solicitud.

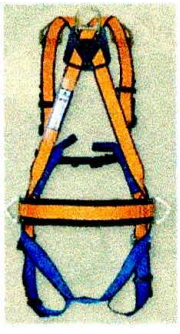
A continuación, relacionamos un registro fotográfico de elementos de comunicación a utilizar en la implementación de sistemas de Alertas Tempranas – SAT para el municipio de Concepción:

1.0 Escalera



2.0 Equipo de Alturas

2.1 Arnés



2.2 Eslingas

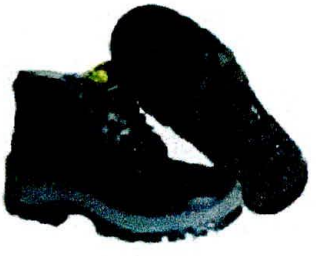




2.3 Mosquetones



2.4 Botas Dieléctricas



2.5 Guantes Dieléctricos



2.6 Casco



2.7 Linterna de casco



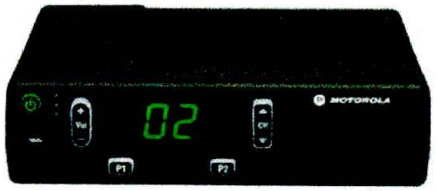
2.8 Gafas



2.9 Línea de Vida

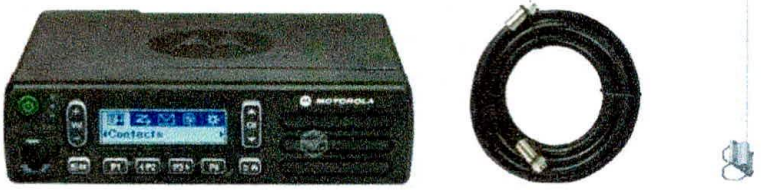


3.0 Radio Móvil DEM300





4.0 Radio Base DEM400



5.0 Sistema de Tierras de doble varilla



6.0 Servicio de Instalación de radios

7.0 Radio Portátil DGP8550e



8.0 Batería para DGP8550e



9.0 Batería para DEP250



Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Ate,

Rubén Escobar
Director Comercial

Anexo 15

SOPORTES DE RECURSOS SUPERÁVIT EJECUCION POR PARTE DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CONCEPCION, ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890983718-6

DEBE A:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA
NIT: 811033088-1

LA SUMA DE:

VENTITRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS..... (23.160.693,00)

POR CONCEPTO DE:
CHEQUEO DEL SATC MEDIANTE LA INSPECCIÓN OCULAR DE LOS EQUIPOS, SIMULACRO CON LOS COORDINADORES DE CADA GRUPO O SECTOR CADA DOS MESES DURANTE UN AÑO, LIMPIEZA MANUAL DE PANELES SOLARES, GABINETES, VALLAS Y POSTES, MEDIANTE LAVADO CON PAÑO HUMEDO UNA VEZ AL MES DURANTE UN AÑO, PODA DE RAMAS DE ARBOLES QUE SE POSEN SOBRE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (SATC), PODA DE RASTROJOS BAJOS, LIMPIEZA Y DESMALECE

DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ
C.C. 1.038.212.776 de Concepción
Carrera Córdoba # 25-227
Celular: 314 692 68 70
Representante Legal

ITEM						
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN		SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS COMUNITARIAS-SAC				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Chequeo del SATC mediante la inspección ocular de los equipos (estación repetidora, radio base, sensor de monitoreo, paneles solares, vallas y todos los componentes del sistema).					**No. Item** 1	**Unidad** ml
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Jornal**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Tecnico electrisista	Tecnico	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Ayudante electricista	Ayudante en alturas	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Transporte	Transporte de personal, equipos y herramientas por las infraestructuras ubicadas en cinco puntos.	und	1	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
SUB TOTAL					$	380.000,00
SE REALIZARÁ CADA QUINCE DÍAS DURANTE UN AÑO.		TOTAL			$	9.120.000,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Activacion del sistema cada dos meses, durante un año, con los coordinadores de sector					**No. Item** 0	**Unidad** 0,00
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Jornal**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Bomberos y APH con el conociminto para atender diferentes emergencias en caso de algunas eventualidades.	Jornales	jor	6	6	$ 25.000,00	$ 150.000,00
Refrigerios e hidratación		und		10	$ 5.011	$ 50.115,00
Transporte	Transporte de personal, equipos y herramientas por los sectores beneficiados.	und	0.5	0.5	$ 140.000,00	$ 140.000,00
SUB TOTAL					$	340.115,00
SE REALIZARÁ CADA DOS MESES DURANTE UN AÑO.		TOTAL			$	2.040.693,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Limpieza manual de paneles solares, gabinetes, vallas y postes, mediante lavado con paño humedo. Una vez al mes durante un año.					No. Item 0	Unidad 0,00
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Jornal**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Tecnico electrisista	Tecnico	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Ayudante electricista	Ayudante en alturas	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Transporte	Transporte de personal, equipos y herramientas por las infraestructuras ubicadas en cinco puntos.	und	1	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
SUB TOTAL					$	380.000,00
SE REALIZARÁ CADA MES DURANTE UN AÑO		TOTAL			$	6.000.000,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Corte de ramas, rastrojos bajos, en un diametro de tres metros sobre la infraestructura de SATC, una vez al mes durante un año.					No. Item 0	Unidad 0,00
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Jornal**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Tecnico	Tecnico	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Ayudante electricista	Ayudante en alturas	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Operario Herramientas	Ayudante en alturas	jor	1	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Herramientas Manuales	Herramientas para desempeñar las actividades laborales.	und	1	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
Transporte	Transporte de personal, equipos y herramientas por las infraestructuras ubicadas en cinco puntos.	und	1	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
SUB TOTAL					$	500.000,00
SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES DURANTE UN AÑO		TOTAL			$	6.000.000,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CONCEPCION, ANTIOQUIA

CONCEPCIÓN 21 NOVIEMBRE DEL 2023

CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890983718-6

DEBE A:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA
NIT: 811033088-1

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETENCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENSIENTOS SETENTA Y TRES PESOS..... (2.764.673)

POR CONCEPTO DE:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro.02-2023: COORDINACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS COMUNITARIAS CON PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

DIEGO ALONSO LOPEZ GOMEZ
C.C. 1.038.212.776 de Concepción
Carrera Córdoba # 25-227
Celular: 314 692 68 70
Representante Legal

Anexo 16

SOPORTES AU

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CONCEPCIÓN, ANTIOQUIA

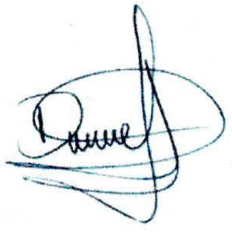
Concepción, 22 de noviembre 2023

CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890983718-6

DEBE A:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANT)
NIT: 811.033.088-1

LA SUMA DE:
Doscientos sesenta m/l... ($260.000)

POR CONCEPTO DE:
TRASPORTE VEHICULAR Y MULAR DE LOS EQUIPOS PARA INSTALAR EN PROYECTO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS COMUNITARIAS-SAC- DESDE EL MUICIPIO HASTA VEREDA.



DIEGO ALONSO LÓPEZ GÓMEZ
C.C. 1.038.212.776 de Concepción
Carrera Córdova # 25-227
Celular 314 692 68 70
Comandante y Representante Legal

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303009053

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000039188 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	06	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	27	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.088-1**

DIRECCIÓN: CR CORDOBA 23 41 CIUDAD: CONCEPCION, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048567070

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.718-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CONCEPCION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.718-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/06/2023	21/02/2024	41,532,333.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/06/2023	21/10/2026	20,766,166.60
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2023	21/02/2024	31,149,249.90
CALIDAD DEL BIEN	21/06/2023	21/02/2024	31,149,249.90

BENEFICIARIOS
NIT 890983718 - MUNICIPIO DE CONCEPCION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. 02-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN "IMPLEMENTAR ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION". CONVENIO 235-2023. CORNARE-MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

CUMPLIMIENTO ESTATAL
*** LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 15/08/2017-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***124,596,999.60	$ **********694,955	$*****7,000.00	$ ******133,372	$ **********835,327

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS	7851	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530300905

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDB207B0F0FF57E5A

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA